

Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2025

En Zaragoza, a 27 de enero de 2025, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Rector Magnífico en funciones.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024.

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por las Comisiones Permanentes del Consejo de Gobierno en sus sesiones ordinarias de 20 y 27 de enero de 2025.

TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se convocan elecciones de Rector o Rectora.

CUARTO PUNTO. Profesorado

- 4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024.

Por indicación del Rector en funciones, la Secretaria General en funciones inicia el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2025.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1). En este Anexo sólo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por las Comisiones Permanentes del Consejo de Gobierno en sus sesiones ordinarias de 20 y 27 de enero de 2025.

En relación con el segundo punto del orden del día, el Rector en funciones concede la palabra a la Secretaria General en funciones que expone, en primer lugar, los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 20 de enero de 2025. Por un lado, informa de la aprobación del acta de la

sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024 (véase Anexo 2.1). Por otro lado, indica que la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

QUINTO PUNTO. Política Académica.

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Grado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza.

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Reglamento del Consejo, ha acordado nombrar a doña Teresa Coma Roselló, como codirectora del estudio propio "Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo", junto al actual profesor D. José Ramón Moreno Fernández, a propuesta de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio (véase Anexo 2.2). Seguidamente, la Secretaria General en funciones pone de manifiesto los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión Permanente relacionados con la concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (véase Anexo 2.3), de la Escuela Universitaria Politécnica (véase Anexo 2.4), de la Facultad de Educación (véase Anexo 2.5), de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (véase Anexo 2.6) y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (véase Anexo 2.7), todos ellos del curso 2023-2024. A continuación, la Secretaria General en funciones explica el acuerdo centrado en la aprobación de puestos de personal docente e investigador contratado (véase Anexo 2.8) al amparo de las medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia, a petición del Departamento de Filología inglesa y alemana. Por último, la Secretaria General desarrolla el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas, 20 en total, para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2024 (véase Anexo 2.9).

En segundo lugar, la Secretaria General en funciones pone de relieve los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2025. Por una parte, anuncia que se ha aprobado el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.

5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.

5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la memoria de verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia de Datos Lingüísticos (European Master in Linguistic Data Science) por la Universidad de Nova de Lisboa, la Universidad de Zaragoza, la Università Cattolica del Sacro Cuore, y la University of Galway.

SEXTO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el que se modifica el Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

SÉPTIMO PUNTO. Estudiantes

7.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2025-2026.

del Consejo de Gobierno de 20 de enero de 2025(véase Anexo 2.10). Por otra parte, informa sobre la aprobación de la siguiente oferta de estudios propios previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado (véase Anexo 2.11):

- Máster de Formación Permanente en Medicina y Cirugía Equina.

- Experto Universitario en Diagnóstico por Imagen en Pequeños Animales.

- Experto Universitario en la Gestión y Respuesta a Ciberincidentes.

- Experto Universitario en Salud Mental Reproductiva y Perinatal.

Finalmente, la Secretaria General en funciones manifiesta los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión Permanente relacionados con la concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Medicina (véase Anexo 2.12) y de la Facultad de Veterinaria (véase Anexo 2.13), todos ellos del curso 2023-2024.

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General en funciones se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno con el fin de aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se convocan elecciones de Rector o Rectora.

A instancias del Rector en funciones, la Secretaria General en funciones presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Universidad de Zaragoza, por el que se convocan elecciones de Rector o Rectora.

7.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2025-2026.

7.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2025 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2025-2026.

OCTAVO PUNTO. Gerencia

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-045-2024.

8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de Donación de bienes muebles en desuso al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, del Gobierno de Aragón.

8.3 Información sobre Normas de Gestión Económica.

NOVENO PUNTO. Informe del Rector

DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 3.1.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Rector en funciones concede la palabra al Vicerrector de Profesorado en funciones que comienza el primer apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Tras finalizar su fundamentación, el Consejo de

Gobierno lo aprueba por asentimiento, tal y como aparece en el Anexo 4.1.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.

Por otro lado, el Vicerrector de profesorado en funciones explica el segundo apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como figura en el Anexo 4.2.



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Asistentes**Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo (Rector en funciones)
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín (Secretaria General en funciones)
 Alberto Gil Costa, Gerente en funciones

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado en funciones
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica en funciones
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica en funciones
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía en funciones
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente en funciones
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía en funciones
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca en funciones
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social en funciones
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo en funciones
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel en funciones (on line)
 Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones

Asistentes**En representación del Consejo Social**

Aurelio López de Hita
 Pilar Soto Avellanás

En representación de los decanos/directores de centro

M^a Angeles Franco Sierra
 Concepción Lomba Serrano
 Francisco Javier García Ramos

En representación de los directores de departamento

Ángel Antonio Bayod Rujula
 José Luis Mendivil Giró
 Feliciano Jesús Ramos Fuentes
 Blanca Bauluz Lázaro
 Carmen María Marta Lazo

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

En relación con el tercer apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado en funciones pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida, tal y como se encuentra en el Anexo 4.3.

4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Por último, el Vicerrector de Profesorado en funciones justifica el cuarto apartado del cuarto punto del orden del día con respecto a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores

de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 4.4).

QUINTO PUNTO. Política Académica

El Rector en funciones concede la palabra al Vicerrector de Política Académica en funciones que ordena la exposición de todos los apartados del quinto punto del orden del día por bloques con



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

el fin de sintetizar su contenido. Por este motivo, en el acta consta en cada apartado del quinto punto del orden del día su aprobación y el debate correspondiente donde ha tenido lugar.

Personal Docente e Investigador

José Ramón Beltrán Blázquez
Carmen Marcuello Servós
Ignacio de Blas Giral
José Mariano Moneva Abadía
Carmen Bayod López
Esmeralda Mainar Maza
Eliseo Serrano Martín

Estudiantes

Iker Javier Algarate Pérez (sustituye a Raquel Medrano Alloza)

PTGAS

Isidro Acín Andión (sustituye a José Antonio González Martínez)
Miguel Hernández Blasco

Personal Docente e Investigador

Pablo Laguna Lasaosa (sustituye a Jesús Marco Santamaría Ramiro)

En representación de los decanos/directores de centro

Luis Alberto Morellón Alquézar (on line)
José Antonio Yagüe Fabra

Invitados

Invitados on line:

Julio Latorre Peña
Ignacio Gascón Sabaté
Silvia Gapar Lera
Alfonso Ibarra Gallán
María Elena Marín Trasobares
Francisco Javier Mateo Gascón
José Alberto Nicolás Bernad
Carlos María Plana Galindo
Francisco Javier Zaragoza Casterad

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Grado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.1).

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.2).

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.3).

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.4).

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.5).



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.6). Consta en acta el agradecimiento del Rector a la Vicerrectora de Economía en funciones, al Vicerrector de Política Académica en funciones y a los Directores de las Facultades y Escuelas implicados por la coordinación y la labor desarrollada en relación con este punto del orden del día.

5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.7).

5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la memoria de verificación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia de Datos Lingüísticos (European Master in Linguistic Data Science) por la Universidad de Nova de Lisboa, la Universidad de Zaragoza, la Università Cattolica del Sacro Cuore, y la University of Galway.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.8).

SEXTO PUNTO. Internacionalización y cooperación

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

A continuación, por indicación del Rector en funciones el Vicerrector de Internacionalización y cooperación en funciones presenta el primer apartado del sexto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como consta en el Anexo 6.1.

SÉPTIMO PUNTO Estudiantes

7.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2025-2026.

Seguidamente, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo en funciones aborda el primer apartado del séptimo punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2025-2026.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como se contempla en el Anexo 7.1.

7.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2025-2026.

Por otra parte, en relación con el segundo apartado del séptimo punto del orden del día, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo en funciones pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2025-2026.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se recoge en el Anexo 7.2.

7.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2025 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2025-2026.

Por último, la Vicerrectora de Estudiantes aborda el tercer apartado del séptimo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2025 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2025-2026. También expone los siguientes apoyos procedentes de representantes de estudiantes:

«Zaragoza, 25 de enero

A la atención del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Dña. Ángela Rosa Alcalá Arellano.

Estimados miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza,

Por la presente, nos dirigimos a ustedes en calidad de representantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, para expresar nuestro apoyo y conformidad con la reciente decisión de declarar el día 7 de enero como día lectivo sin clases. Consideramos que esta medida resulta equilibrada y beneficiosa para el desarrollo académico y organizativo de nuestra comunidad universitaria.

Entendemos que decisiones como ésta implican una gran responsabilidad y demandan un profundo análisis para garantizar el bienestar de todos los miembros de la institución. Por ello, queremos transmitirles nuestra gratitud por haber tenido en cuenta las necesidades y perspectivas de los estudiantes a la hora de adoptar esta medida.

Sin más, reiteramos nuestro compromiso como Delegación de estudiantes de la Facultad de Derecho para colaborar en todo aquello que contribuya al éxito de nuestra universidad y quedamos a su disposición para cualquier acción o consulta futura.



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Agradeciendo su atención, les enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Alba Maluenda Manrique

Delegada de la Facultad de Derecho

David Aller Pena Subdelegado de la Facultad de Derecho».

«Zaragoza, 25 de enero

A la atención del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Dña. Ángela Rosa Alcalá Arellano.

Estimados miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza,

Por la presente, me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de la Asociación Liberal de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, para expresar nuestro apoyo y conformidad con la reciente decisión de declarar el día 7 de enero como día lectivo sin clases. Consideramos que esta medida resulta equilibrada y beneficiosa para el desarrollo académico y organizativo de nuestra comunidad universitaria.

Quisiéramos, asimismo, aprovechar esta ocasión para manifestar nuestro agradecimiento por la constante colaboración y predisposición mostrada por la Vicerrectora de Estudiantes, Dña. Ángela Rosa Alcalá. Su labor en pro de la escucha activa y la gestión de los intereses estudiantiles.

Entendemos que decisiones como ésta implican una gran responsabilidad y demandan un profundo análisis para garantizar el bienestar de todos los miembros de la institución. Por ello, queremos transmitirles nuestra gratitud por haber tenido en cuenta las necesidades y perspectivas de los estudiantes a la hora de adoptar esta medida.

Sin más, reiteramos nuestro compromiso como Asociación Liberal de Estudiantes para colaborar en todo aquello que contribuya al éxito de nuestra universidad y quedamos a su disposición para cualquier acción o consulta futura.

Agradeciendo su atención, les enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

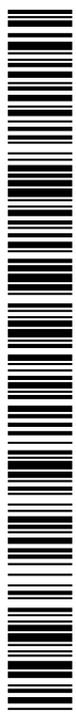
David Aller Pena Presidente de la Asociación Liberal de Estudiantes».

Una vez concluido el debate al respecto, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como figura en el Anexo 7.3.

OCTAVO PUNTO. Gerencia

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-045-2024.

El Rector en funciones concede la palabra al Gerente en funciones que desarrolla el primer apartado del sexto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-045-2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como se recoge en el Anexo 8.1.

8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de Donación de bienes muebles en desuso al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, del Gobierno de Aragón.

En cuanto al segundo apartado del octavo punto del orden del día el Gerente en funciones profundiza en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de Donación de bienes muebles en desuso al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, del Gobierno de Aragón.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 8.2).

Consta en acta el agradecimiento a la Facultad de Filosofía y Letras por el apoyo brindado.

8.3 Información sobre Normas de Gestión Económica.

Por último, el Gerente en funciones informa sobre la modificación de las Normas de Gestión Económica.

NOVENO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Rector en funciones que expone algunas cuestiones tratadas entre la CRUE y el Secretario General de Universidades como la revisión del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; la posible regulación de los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); el trabajo desarrollado en la correspondiente comisión para alcanzar el objetivo del 1% del PIB para las universidades públicas con el fin de cumplir el mandato de la LOSU; y la primera piedra puesta para construir la futura Facultad de la Salud y del Deporte en la ciudad de Huesca. En segundo lugar, por indicación del Rector toma la palabra la Secretaria General en funciones que pone de relieve que el DICTAMEN N.º 2/2025 del Consejo Consultivo de Aragón, con fecha de 10 de enero de 2025, ha concluido que «emite DICTAMEN FAVORABLE del “proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza”, EXCEPTO en relación con los siguientes artículos del proyecto de Estatutos: art. 25.5, art. 33.1 (las frases “a propuesta del Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno” y “El centro adscrito deberá estar establecido en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón”) y el art. 176.2 (la palabra “forzosa” y la expresión “a partir de los 70 años”). En consecuencia, en virtud del artículo 213.4 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobaron los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados mediante el Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, y el Decreto 84/2016, de 14 de junio, y del artículo 31.2 del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza,



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

modificado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2008, del Claustro, la MESA DEL CLAUSTRO en su sesión celebrada el 16 de enero de 2025, ha acordado elevar al Claustro para su aprobación, si procede, la correspondiente subsanación del proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza en el sentido expresado por el Consejo Consultivo en su DICTAMEN N.º 2/2025, al tratarse de consideraciones de estricta legalidad que deben observarse. El Claustro ha sido convocado el día 5 de febrero de 2025 con la posibilidad de emitir el voto anticipado.

En tercer lugar, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones que indica una serie de cuestiones en el marco del Acuerdo de 5 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la segunda declaración del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza relativa a la situación en Gaza. Por un lado, informa de la profunda revisión efectuada sobre los proyectos en los que participa la Universidad de Zaragoza y de las medidas adoptadas al constatarse que en algún supuesto no registrado en nuestra base de datos, también es miembro una universidad, institución o centro de investigación israelí, en cuyo caso se ha procedido a trasladar al coordinador del proyecto el mencionado Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024. Por otro lado, apunta que desde hace unos días la ofensiva en la franja de Gaza ha cesado y, por lo tanto, entra en vigor la cláusula prevista en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024. Es preciso, entonces, que aquellos miembros de nuestra comunidad universitaria que deseen firmar proyectos en los que participen entidades israelíes, exijan como requisito previo un firme compromiso por la paz y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. En cuarto lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo comunica la reciente firma del convenio con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para becar a estudiantes que están en pisos tutelados con el fin de que tengan acceso a la Universidad. Asimismo, informa sobre la tramitación de las becas en nuestra institución. Por último, el Gerente expone que hemos padecido un intento de phishing y se han adoptado las medidas pertinentes.

A continuación, el Rector en funciones concede la palabra a la Secretaria General en funciones que felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

- Alejandra Cortés Pascual, Catedrática de Universidad del Departamento de Ciencias de la Educación en la Facultad de Educación, por su nombramiento como asesora del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, como parte de una iniciativa de la Oficina Nacional de Asesoramiento Científico (ONAC).

Por otro lado, la Secretaria General en funciones expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- Ignacio de Blas Giral, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Patología Animal en la Facultad de Veterinaria, por el fallecimiento de su madre.

DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el octavo punto del orden del día, el Rector concede la palabra, en primer lugar, a la Dra. Carmina Marcuello que pone de relieve que: «Desde RedPensarUZ, y tras consultar a las personas afectadas, queremos plantear algunas preguntas y propuestas en relación con el DICTAMEN N.º 2/2025 del Consejo Consultivo de Aragón, fechado el 10 de enero de 2025. Dicho dictamen concluye que: «Emite DICTAMEN FAVORABLE del "proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza", pero exige la



4987aed25c3602592746a5829225c411

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

subsanción de tres preceptos, entre ellos: Artículo 3º - Artículo 176.2 (Colaboradores/as extraordinarios/as): Se indica que debe eliminarse la palabra «forzosa» y la expresión «a partir de los 70 años». Cabe recordar que esta subsanción ya fue exigida previamente por la sentencia 126/2024, de 17 de junio de 2024, del procedimiento abreviado N.º 252/2023, que anuló el requisito de haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecido en el artículo 3º del Acuerdo de 16 de noviembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Tanto el dictamen del Consejo Consultivo como la sentencia judicial se fundamentan en que la normativa de colaboradores extraordinarios de 2022, así como los propios Estatutos, vulneran el principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución Española. Ante estos pronunciamientos, nos gustaría saber: ¿Qué medidas tomará el Rectorado de la Universidad ante estas resoluciones, además de la modificación de los Estatutos? ¿Se abordará esta problemática de forma inmediata o se trasladará al próximo equipo rectoral? ¿Cómo se repararán las situaciones de desestimación y los daños causados a las personas afectadas? Proponemos algunas posibles soluciones:

Invaldar el reglamento de 2022 y reponer el reglamento de 2005 hasta que se elabore una normativa nueva.

Eliminar los requisitos inconstitucionales para las solicitudes correspondientes a los años 2023-2024 y aplicar el reglamento de 2005 a los colaboradores nombrados antes de ese período.

Asimismo, no podemos olvidar el impacto personal que esta situación ha tenido en las personas afectadas. La forma en que se ha tratado a dichos colaboradores extraordinarios ha sido insensible y desconsiderada, demostrando una falta de respeto hacia su labor y sus aportaciones a la Universidad.

Por ello, solicitamos:

Que el Rectorado reconozca y se disculpe públicamente por el incumplimiento del artículo 14 de la Constitución, que como funcionarios públicos tenían la obligación de aplicar y defender.

Que se envíe una carta personalizada a todas las personas afectadas por la normativa de 2022, explicando lo sucedido, las medidas que se tomarán para subsanar los errores, y los mecanismos para paliar, en la medida de lo posible, las decisiones erróneas adoptadas.

Confiamos en que la Universidad actúe con la celeridad y sensibilidad necesarias para resolver esta situación de manera justa y reparadora, atendiendo tanto a los dictámenes legales como al bienestar de su comunidad universitaria».

En segundo lugar, toma la palabra D. Isidro Acín, representante del PTGAS, que «sobre el punto 7.3 aprobado hoy en el Consejo de Gobierno, que el 7 de enero de 2026 pase a ser lectivo sin clases, debido a una solicitud del colectivo estudiantes para lograr una mejor conciliación familiar y llegada a Zaragoza de este colectivo», «a instancias del señor Rector en funciones, solicitamos desde el colectivo PTGAS que el Consejo de Gobierno recomiende a la Mesa Sectorial de Negociación del PTGAS la conveniencia de debatir en el seno de su ámbito de negociación que el día 7 de enero de 2026 sea día no lectivo para su aprobación por este Consejo de Gobierno». Por otra parte, plantea esta pregunta: «Recientemente la CRUE ha publicado en su sitio web que dejará de realizar publicaciones en la red social X, ¿qué postura va a tomar la Universidad de Zaragoza sobre este aspecto?».

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

En tercer lugar, F. Javier García Ramos, Director de la Escuela Politécnica Superior, se despide de los miembros del Consejo de Gobierno ya que finaliza su mandato. El Rector le agradece la labor desarrollada.

A continuación, la Secretaria General en funciones en relación con lo planteado sobre los colaboradores extraordinarios reitera que la sentencia nº. 126/2024 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Zaragoza ha sido recurrida en apelación por la Universidad de Zaragoza. En consecuencia, la interposición del recurso suspende la eficacia de la resolución recurrida hasta que se resuelva por el Tribunal Superior de Justicia. También el Rector en funciones y la Secretaria General en funciones recuerdan los motivos que impulsaron la elaboración de un nuevo Reglamento de Colaboradores Extraordinarios que regulara adecuadamente esta figura, dados los problemas jurídicos que ocasionaba el anterior Reglamento, así como de gestión de espacios, entre otros, por el elevado número de nombramientos de profesorado jubilado como colaboradores extraordinarios en cada curso académico. Concluyen esperando que el Tribunal Superior de Justicia dicte una sentencia para resolver la controversia ya que es el órgano competente. También se subraya que las personas afectadas por las desestimaciones de colaboradores extraordinarios fueron atendidas personalmente en una reunión, con una explicación pormenorizada de los motivos que fundamentan la regulación adoptada en el Reglamento de Colaboradores Extraordinarios aprobado mediante el Acuerdo, de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Por otro lado, el Rector en funciones señala que se recoge el ruego planteado y respecto de la red social X, el Equipo de Gobierno adoptará en breve la decisión oportuna y se comunicará a nuestra institución.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 11:00 horas del lunes, 27 de enero de 2025. De todo ello, y con el visto bueno del Rector en funciones, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

**Acta de la sesión ordinaria
del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024**

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Rector.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autónomo de Aragón.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General inicia el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1). En este Anexo sólo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024.

En relación con el segundo punto del orden del día, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024. En primer lugar, informa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2024

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024.

TERCER PUNTO. Secretaría General

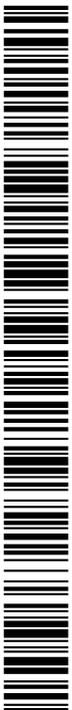
3.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017 del Consejo de Gobierno y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

de noviembre de 2024. (Véase Anexo 2.1). En segundo lugar, expone que se ha aprobado

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

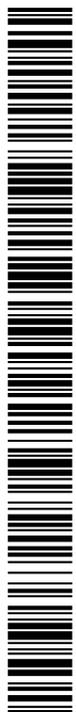


d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

- 4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
- 4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
- 4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
- 4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público, parcial, para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales vinculados al sistema sanitario en función de la cesión de tres plazas por parte del Servicio Aragonés de Salud.
- 4.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en Ciencias de la Salud que finalizan el primer año de contrato el día 12 de febrero de 2025, la renovación de estos contratos.
- 4.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio del área de conocimiento del profesor Alejandro González de Agüero Lafuente, desde el área de Educación Física y Deportiva al área de Didáctica de la Expresión Corporal.

informar favorablemente el nombramiento como director del Colegio Mayor Universitario “Virgen del Carmen” de don Pedro Sánchez Sánchez, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores. (Véase Anexo 2.2). En tercer lugar, señala que se ha aprobado la concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2023-2024. (Véase Anexo 2.3). En cuarto lugar, la Secretaria General pone de relieve la aprobación del nombramiento como director del estudio propio “Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente” del profesor don Miguel García Bosque, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias, órgano coordinador del citado estudio. (Véase Anexo 2.4). En quinto lugar, comunica la aprobación de la siguiente oferta de estudios propios para el curso 2024/2025:

- Diploma de Extensión Universitaria en Administración de Fincas. (Véase Anexo 2.5).

Por último, la Secretaria General explica el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente relativo a la aprobación de un puesto de personal docente e investigador contratado, en virtud del inciso sexto del acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia). (Véase Anexo 2.6).

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

4.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un proyecto de modificación del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

QUINTO PUNTO. Política Académica.

- 5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad.
- 5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y Seguridad.
- 5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.
- 5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.
- 5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaría General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno con el fin de aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017 del Consejo de Gobierno y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021.

Seguidamente, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017 del Consejo de Gobierno y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021. Por una parte, indica el motivo que fundamenta esta propuesta de Acuerdo, facilitar el desarrollo de tareas de carácter jurídico-administrativas que pueden ser desempeñadas por personal funcionario que no pertenezca a la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Universidad de Zaragoza y tengan la titulación de Licenciatura o Grado en Derecho. Por otra parte, describe la regulación contenida en el artículo 19 bis, que se plantea incorporar. Finalmente, apunta como precedente, entre otros, el Real Decreto 1057/2024, de 15 de octubre, por el que se aprueba

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

SEXTO PUNTO. Política Científica

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la actualización del Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza 2024.

6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la creación y el funcionamiento de la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

6.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el plan estratégico del SAI 2025-2028.

6.4 Información Memoria de Responsabilidad Social del Servicio General de Apoyo a la Investigación.

SEPTIMO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

7.1 Propuesta de aprobación de Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se establece el procedimiento para la impartición y seguimiento de la asignatura «Iniciación al chino», código 29186, del Grado en Turismo para el curso académico 2024/2025.

OCTAVO PUNTO. Estudiantes

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2025-2026.

8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se traslada la celebración de la festividad de la Facultad de Veterinaria al día 11 de abril de 2025 y se modifica el calendario académico del curso 2024-2025.

NOVENO PUNTO. Economía

9.1 Propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2025.

el Reglamento de la Abogacía General del Estado. Adicionalmente toma la palabra el Gerente que reitera que este personal habilitado no asumiría funciones de representación procesal o de defensa en juicio, sino que atenderá aquellas necesidades sobrevenidas evaluadas por el propio Servicio Jurídico, como elaboración de informes, bastanteos, etc., siempre que concurren los requisitos establecidos en el Pacto del personal funcionario de la Universidad de Zaragoza. También se pone de manifiesto que en la propuesta de Acuerdo presentada es necesario sustituir los términos “letrados habilitados” en los apartados 4 y 6 del artículo 19 bis por “personal habilitado”.

El Rector abre el turno de debate y concede la palabra al Director del Servicio Jurídico que plantea dudas sobre la pertinencia de la propuesta presentada, que son aclaradas por la Secretaria General y el Gerente incidiendo en lo expuesto con anterioridad. Concluido el debate el Rector anuncia que el primer apartado del tercer punto del orden del día está suficientemente debatido, por lo que se somete a votación tal y como se dispone en el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno. A continuación, por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017 del Consejo

de Gobierno y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021: 33 votos.

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

DÉCIMO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica

- 10.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros del Comité de Empresas de spin-off de la Universidad de Zaragoza.
- 10.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa HF MAGIC LAB S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.
- 10.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa PT SPORT DEVELOPMENTS S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

UNDÉCIMO PUNTO. Gerencia

- 11.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el proyecto de IA.
- 11.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo, de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Ricardo Marco Fraile.
- 11.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una colección de Bonsáis a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Jaume Tormo Blanes.
- 11.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comUnizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.

- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017 del Consejo de Gobierno y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021: ningún voto en contra.

- Votos en blanco: 5 votos.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 33 votos a favor el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017 del Consejo de Gobierno y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, tal y como se contempla en el Anexo 3.1.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Por indicación del Rector, el Vicerrector de Profesorado inicia el primer apartado del cuarto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 diciembre de 2024, del

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

DUODÉCIMO PUNTO. Gabinete del Rector

12.1 Presentación de la Memoria Anual 2023-2024 y Plan de Actuación para el curso 2024-2025 de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza relativa a su funcionamiento y sus actividades.

DÉCIMOTERCER PUNTO. Informe del Rector

DÉCIMOCUARTO PUNTO. Ruegos y preguntas

Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 4.1.

Asistentes

Miembros natos
 Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores
 Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social (on line)
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel

Asistentes

En representación del Consejo Social
 Aurelio López de Hita
 Pilar Soto Avellanás

En representación de los decanos/directores de centro
 Elena Barlés Bágüena (on line)
 M^a Ángeles Franco Sierra
 Concepción Lomba Serrano
 Francisco Javier García Ramos (on line)

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Sobre el segundo apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 4.2).

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

En lo relativo al tercer apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado profundiza en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

<p>En representación de los directores de departamento Ángel Antonio Bayod Rújula José Luis Mendivil Giro Feliciano Jesús Ramos Fuentes Blanca Bauluz Lázaro Carmen María Marta Lazo</p> <p>Personal Docente e Investigador José Ramón Beltrán Blázquez Francisco Beltrán Lloris José Antonio Ainsa Claver (sustituye a Carmen Marcuello Servós) Ignacio de Blas Giral José Mariano Moneva Abadía Carmen Bayod López Esmeralda Mainar Maza (on line) Eliseo Serrano Martín</p> <p>Estudiantes David Aller Pena Raquel Medrano Alloza</p> <p>PTGAS José Antonio González Martínez María Angeles Nasarre de Letosa Julián (en sustitución de Miguel Hernández Blasco)</p> <p>Personal Docente e Investigador Concepción Aldea Arellano (sustituye a Jesús Marco Santamaría Ramiro)</p> <p>En representación de los decanos/directores de centro Luis Alberto Morellón Alquézar José Antonio Yagüe Fabra</p> <p style="text-align: center;">Invitados</p> <p>Invitados presenciales: José M^o Casas del Pozo M^o Pilar López Ram de Viú M^o Isabel Luengo Gascón Francisco José Serón Arbela Raquel Rodríguez Bailera</p>

o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada, tal y como aparece en el Anexo 4.3.

4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado expone el apartado cuarto del cuarto punto del orden del día que gira en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 4.4).

4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público, parcial, para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales vinculados al sistema sanitario en función de la cesión de tres plazas por parte del Servicio Aragonés de Salud.

Por otro lado, el Vicerrector de Profesorado aborda el quinto apartado del cuarto punto del orden del día centrado en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público, parcial, para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales vinculados al sistema sanitario en función de la cesión de tres plazas por parte del Servicio Aragonés de Salud.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como se encuentra en el Anexo 4.5.

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

4.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en Ciencias de la Salud que finalizan el primer año de contrato el día 12 de febrero de 2025, la renovación de estos contratos.

En relación con el sexto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en Ciencias de la Salud que finalizan el primer año de contrato el día 12 de febrero de 2025, la renovación de estos contratos.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se recoge en el Anexo 4.6.

4.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio del área de conocimiento del profesor Alejandro González de Agüero Lafuente, desde el área de Educación Física y Deportiva al área de Didáctica de la Expresión Corporal.

Continúa el Vicerrector de Profesorado con el séptimo apartado del cuarto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio del área de conocimiento del profesor Alejandro González de Agüero Lafuente, desde el área de Educación Física y Deportiva al área de Didáctica de la Expresión Corporal.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 4.7)

4.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

Por último, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve el octavo apartado del cuarto punto del orden del día referido a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

Consta en acta el agradecimiento del Rector a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza por la intensa labor realizada. También agradece la Decana de Ciencias de la Salud la sensibilidad que se ha evidenciado hacia las Escuelas Universitarias de Enfermería de Huesca y de Teruel.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Una vez aclaradas algunas dudas expuestas por el Dr. Feliciano Ramos, representante de los Directores de Departamento en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como figura en el Anexo 4.8.

Cuando son las 11:00 h. consta en acta que el Rector abandona la sesión del Consejo de Gobierno porque debe acudir a un acto académico, habiéndose celebrado el punto octavo. Estudiantes y el punto noveno. Economía del orden del día con antelación.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, el Vicerrector de Política Académica comienza con el primer apartado del quinto punto del orden día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada, tal y como se recoge en el Anexo 5.1.

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica aborda el segundo apartado del quinto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.2)

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, en lo relativo al tercer apartado del quinto apartado del orden del día el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como aparece en el Anexo 5.3.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.

En torno al cuarto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica profundiza en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.4)

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.

Finalmente, el Vicerrector de Política Académica presenta el quinto apartado del quinto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se contempla en el Anexo 5.5.

SEXTO PUNTO. Política Científica

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la actualización del Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza 2024.

La Vicerrectora de Política Científica desarrolla el primer apartado del sexto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la actualización del Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza 2024, detallando las novedades que incorpora.

Tras la aclaración de algunas cuestiones, se somete esta propuesta al Consejo de Gobierno y se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 6.1)

6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la creación y el funcionamiento de la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, la Vicerrectora de Política Científica expone al Pleno del Consejo de Gobierno el segundo apartado del sexto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la creación y el funcionamiento de la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Dra. M^a Ángeles Franco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que valora muy positivamente la propuesta realizada y felicita a la Vicerrectora de Política Académica por esta iniciativa. También plantea incorporar, si es posible, en el artículo 3 del Reglamento de esta Comisión un principio adicional, el enfoque interseccional de género, que la Organización Mundial de la Salud ha implantado en esta tipología de Comités. Por otro lado, el Dr. José Ramón Beltrán se suma a las felicitaciones expresadas.

Por último, interviene la Dra. Pilar López Ram de Viu, Directora de Secretariado de Política Científica, que añade que la propuesta presentada cuenta con la valoración positiva de la oficina de Protección de Datos.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como aparece en el Anexo 6.2.

6.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el plan estratégico del SAI 2025-2028.

A continuación, la Vicerrectora de Política Científica pone de relieve el tercer apartado del sexto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el plan estratégico del SAI 2025-2028.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 6.3).

6.4 Información Memoria de Responsabilidad Social del Servicio General de Apoyo a la Investigación.

Por último, la Vicerrectora de Política Científica presenta ante el Pleno del Consejo de Gobierno la Memoria de Responsabilidad Social del Servicio General de Apoyo a la Investigación para su información. (Véase el Anexo 6.4).

SEPTIMO PUNTO. Internacionalización y cooperación

7.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se establece el procedimiento para la impartición y seguimiento de la asignatura «Iniciación al chino», código 29186, del Grado en Turismo para el curso académico 2024/2025.

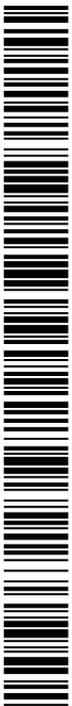
El Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación para abordar el primer apartado del séptimo punto del orden del día que se centra en la propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se establece el procedimiento para la impartición y seguimiento de la asignatura «Iniciación al chino», código 29186, del Grado en Turismo para el curso académico 2024/2025.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se recoge en el Anexo 7.1.

OCTAVO PUNTO. Estudiantes

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2025-2026.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Seguidamente, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo expone el primer apartado del octavo punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2025-2026. Por un lado, señala la conveniencia de presentar en estos momentos la propuesta objeto de valoración. Por otro lado, recuerda que estamos ante un calendario de transición. Asimismo, señala todas las actuaciones realizadas en su tramitación en la MNUZ y en la Mesa del Estudiantado en la que hubo una manifestación mayoritariamente en contra del alumnado. También reitera los buenos resultados académicos obtenidos por el estudiantado con el traslado de la segunda convocatoria al mes de junio/julio. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo agradece al Consejo de Gobierno, a la Mesa del Estudiantado y a la MNUZ el debate y el apoyo brindado a las correspondientes propuestas de calendario académico, así como reconoce a los servicios académicos y, en particular, a la Vicegerenta académica la intensa labor que realizan.

El Rector abre el turno de debate y concede la palabra a D. David Aller, representante del sector estudiantes, que desde la Junta Directiva de la Asociación Liberal de Estudiantes interviene y así consta: «¿De qué sirve ser el corazón de la Universidad si nuestras voces son ignoradas? Es hora de cambiar esta narrativa.

Hoy, desde la Asociación Liberal de Estudiantes, tomamos una decisión que nunca antes habíamos considerado: votar en contra del calendario académico presentado. Y lo hacemos por una razón clara y contundente: este calendario no ha sido negociado con los representantes de los estudiantes. Se nos presentó como un hecho consumado en la mesa de consulta y representación de estudiantes, tras haber sido negociado con la mesa sindical, alegando que es un calendario de carácter transicional por las elecciones a rectorado, no consideramos que sea un argumento suficiente, además que es inaceptable que los estudiantes, el colectivo más amplio y directamente afectado, no tengamos voz real en una decisión tan crucial.

Sabemos que, aunque votemos en contra, el calendario saldrá adelante gracias al respaldo del equipo rectoral y la composición del Consejo de Gobierno. Sin embargo, votar a favor habría sido traicionar la representación estudiantil y nuestra convicción de que la participación de los estudiantes no es un formalismo, sino un derecho.

Nuestra asociación siempre ha mantenido una postura constructiva y razonable. Fuimos el único colectivo que no se opuso a la eliminación de los exámenes de septiembre, a pesar de las críticas de otros colectivos. Pero no estamos aquí para asentir sin más. Estamos aquí para exigir respeto y seriedad hacia quienes somos el motor y alma de esta Universidad.

La escasa participación estudiantil en los órganos de representación no es casualidad: es la consecuencia directa de decisiones como esta, donde los estudiantes somos relegados al papel de espectadores.

Esta Universidad necesita un cambio, y comienza por tomarnos en serio. Escucharnos no es un favor, es una obligación. Porque sin los estudiantes, simplemente, no hay Universidad.

Firmado, La Junta Directiva de la Asociación Liberal de Estudiantes».

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

También concede el Rector la palabra a la Dra. Ana Yetano, Decana de la Facultad de Economía y Empresa que efectúa la siguiente intervención: «La Facultad de Economía y Empresa quiere mostrar su desacuerdo con el proceso seguido para la aprobación del calendario “académico” de “transición” para el curso 2025-2026. Consideramos necesario la negociación y acuerdo en la MNUZ, pero igualmente creemos imprescindible consultar y analizar el calendario “académico” con estudiantes y centros. Es fundamental considerar aspectos laborales, como el descanso del docente, pero también es muy relevante su punto de vista sobre el aprovechamiento de las convocatorias de examen y, por qué no, escuchar lo que tiene que decir el estudiantado. No menos cierto es que si solo se nos iba a oír, el mensaje se transmitió de forma clara el año pasado, y lo que necesitábamos era una escucha activa.

El primer año de este nuevo calendario el objetivo primordial era eliminar los “septiembrés” y tener unos procesos de matrículas, becas e inicio de curso más adecuado a nuestro entorno. Este objetivo lo compartimos y lo apoyamos sin fisuras. Si bien, se nos manifestó en dicha votación, que la configuración de calendario (simétrico o no) podría valorarse en cursos futuros.

El curso pasado se nos dio voz y por ello no perdimos la esperanza. Entendimos por lo comentado en la reunión con otros centros, que se valoraba positivamente hacer algún piloto de calendarios simétricos. Parece además importante destacar que es una petición que estaba avalada no solo por nuestro centro, sino también por el consejo de estudiantes.

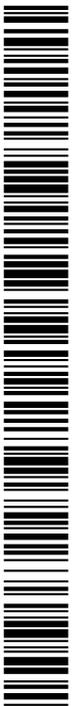
Se nos ha informado de tasas de éxito y rendimiento al modificar la convocatoria de septiembre. Cualquier mejora en estas tasas es bienvenida. Pero no sirva esto para argumentar no valorar otras opciones muy razonables de calendario, que no suponen aventuras, sino que se apoyan en experiencias previas contemporáneas.

También se ha transmitido que es un calendario de transición, término que resulta sorprendente, habiendo transcurrido dos periodos completos. En definitiva, queremos volver a reflejar la importancia de contar con la opinión de los centros para los temas académicos, como ya se ha hecho en otros temas con mucho éxito y en momentos muy duros».

A continuación, toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que reconoce que una propuesta de calendario académico contiene aspectos que generan controversia y así se han evidenciado en la Mesa del Estudiantado y en la MNUZ. Respecto de las direcciones de las Facultades y Escuelas, indica que la propuesta de calendario académico fue remitida para su información. Subraya que estamos ante un calendario de transición y que el próximo Rector o Rectora tendrá que dialogar con todos los agentes implicados con el fin de cerrar el modelo definitivo que se quiere en nuestra Universidad. El Rector finaliza el debate apuntando la controversia que genera, con carácter general, la elaboración de un calendario académico, y se se somete a votación la propuesta presentada, tal y como se dispone en el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno. Entonces, por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2025-2026: 33 votos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



4987aed25c3602592746a5829225c411



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

- En contra de la propuesta de aprobación del Propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2025-2026: 1 voto en contra.

- Votos en blanco: 5 votos.

Por lo tanto, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 33 votos a favor el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2025-2026, tal y como se contempla en el Anexo 8.1.

8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se traslada la celebración de la festividad de la Facultad de Veterinaria al día 11 de abril de 2025 y se modifica el calendario académico del curso 2024-2025.

En relación con el segundo apartado del octavo punto del orden del día la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo profundiza en la propuesta de aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de diciembre de 2024, por el que se traslada la celebración de la festividad de la Facultad de Veterinaria al día 11 de abril de 2025 y se modifica el calendario académico del curso 2024-2025.

El Rector concede la palabra al Dr. Ignacio de Blas que señala una errata en la propuesta de Acuerdo que es corregida.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como figura en el Anexo 8.2.

NOVENO PUNTO. Economía

9.1 Propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2025.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Economía que explica el noveno punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2025. Por una parte, señala que, tras la presentación del mencionado Proyecto de Presupuesto, en el pasado Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2024 se abrió un periodo de alegaciones que finalizó el 26 de noviembre de 2024, y se han presentado unas alegaciones por parte de la Dra. Carmina Marcuello, en su calidad de miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en nombre de Alberto Novellón Ezquiaga Delegado de CGT en la Junta de PTGAS de UNIZAR. La Vicerrectora de Economía las expone y propone su respuesta a continuación:

1) Alegación: Que se minore la asignación para intereses de demora en 70.000 euros y se aumente la asignación al Programa Mentoring en la misma cantidad.

Propuesta de respuesta: "Denegada. La previsión de 100.000 euros en la partida de gastos financieros se debe a la gran cantidad de fondos recibidos para investigación en los años 2023 y 2024. El importante volumen de fondos puede conllevar la no ejecución del total de los mismos y derivar en devoluciones que supongan el pago de intereses de demora. Hay que tener en cuenta que el presupuesto es una previsión y esta es la cifra que hemos estimado adecuada. Además, no procede ampliar el importe total de los 450.000 porque en el Acuerdo sindical de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

junio de 2023 se establece esta cifra como marco máximo presupuestario anual hasta el año 2026".

2) Alegación: Que se minore la asignación al complemento de jornada partida de funcionarios en 40.000 euros y se aumente en esa misma cuantía la partida "Otras Remuneraciones PAS funcionario", RPT/Promoción.

Propuesta de respuesta: "Aceptada. Se trata de la previsión de las cantidades que se abonarán en función de las jornadas partidas realizadas. Viendo la ejecución de años anteriores y una vez consultados el Gerente y el Vicegerente de Recursos Humanos, se entiende que se puede reducir y, por tanto, se acepta la alegación y se modifican las asignaciones, quedando reflejados los cambios en el documento según se muestra en el Anexo 9.1).

3) Alegación: Que, cuando se liquide el presupuesto de 2024, el remanente de 63.500 euros del Programa Mentoring se incorpore presupuesto de 2025.

Propuesta de respuesta: "Aclaración. Las decisiones sobre incorporación de remanentes no se toman con el presupuesto, sino en el cierre del ejercicio presupuestario. Por tanto, será en ese momento cuando se pueda tomar esa decisión.

Asimismo, la Vicerrectora de Economía resalta una modificación de oficio de una errata detectada. En concreto, en la pág. 219 del Anteproyecto referido al presupuesto de Campus Iberus, donde pone "2024", debe poner "2025".

El Rector concede la palabra al Dr. José Antonio Aínsa que agradece las respuestas y las admite. El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento las respuestas presentadas por la Vicerrectora de Economía a las alegaciones planteadas.

Asimismo, el Rector agradece a la Vicerrectora de Economía, al Gerente, a la Vicegerente Económica y Financiera, María Dolores Roche, y a su equipo la encomiable labor desarrollada para presentar siempre en tiempo y forma el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, y plantea al Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2025.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social a los efectos oportunos.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2025 y su elevación al Consejo Social para los efectos oportunos. (Véase Anexo 9.2).

DÉCIMO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica

10.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros del Comité de Empresas de spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica profundiza en el primer apartado del décimo punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros del Comité de Empresas de spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 10.1).

10.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa HF MAGIC LAB S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica y D^a Raquel Rodríguez Bailera, Vicegerenta de Investigación, ponen de manifiesto el segundo apartado del décimo punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa HF MAGIC LAB S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como aparece en el Anexo 10.2.

10.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa PT SPORT DEVELOPMENTS S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Por último, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica y D^a Raquel Rodríguez Bailera, Vicegerenta de Investigación, ponen de relieve el tercer apartado del décimo punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa PT SPORT DEVELOPMENTS S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 10.3).

UNDÉCIMO PUNTO. Gerencia

11.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el proyecto de IA.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, el Gerente comienza con el primer apartado del undécimo punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el proyecto de IA. Expone que tras el estudio de las alegaciones presentadas después de la presentación de este proyecto en el Consejo de Gobierno celebrado el día 31 de octubre de 2024, procedentes del ámbito de transferencia e investigación, se ha valorado su pertinencia y se han incorporado al texto. Concluye el Gerente subrayando que este proyecto es el resultado de la intensa labor desplegada por el grupo de trabajo constituido por el Rector, y que se configura como un legado para que la Universidad de Zaragoza pueda ejecutar aquellas acciones de implementación de la inteligencia artificial ordenadas por prioridades.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como consta en el Anexo 11.1.

11.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo, de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Ricardo Marco Fraile.

A continuación, el Gerente desarrolla el segundo apartado del undécimo punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo, de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Ricardo Marco Fraile.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 11.2).

11.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una colección de Bonsáis a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Jaume Tormo Blanes.

Por otro lado, el Gerente aborda el tercer apartado del tercer punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una colección de Bonsáis a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Jaume Tormo Blanes.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como aparece en el Anexo 11.3.

11.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comUnizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.

Por último, el Gerente pone de manifiesto el cuarto apartado del undécimo punto del orden del día centrado en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comUnizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.

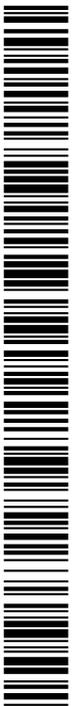
Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 11.4).

DUODÉCIMO PUNTO Gabinete del Rector

12.1 Presentación de la Memoria Anual 2023-2024 y Plan de Actuación para el curso 2024-2025 de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza relativa a su funcionamiento y sus actividades.

En relación con este punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a D^a Isabel Luengo, Directora de la Inspección General de Servicios, que presenta al Consejo de Gobierno la memoria anual de este servicio relativa a su funcionamiento que se encuentra en el Anexo 12.1, junto con su plan de actuaciones recogido en el Anexo 12.2.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 C3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

El Vicerrector de Profesorado y el resto del Equipo de Gobierno agradecen a la Directora de la Inspección General de Servicios y a su grupo de trabajo la intensa labor realizada.

DÉCIMOTERCER PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Vicerrector de Profesorado intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica que expone que la Universidad de Zaragoza ha obtenido la acreditación dentro de la Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES) que, a su vez, está dentro de la Red Española de Empresas Saludables y dentro del Acuerdo de Luxemburgo de Empresas Saludables de Europa. Agradece al Vicerrectorado de Proyección Social, Cultura y Deporte, al Vicerrectorado de Política Científica, al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y a la Inspección General de Servicios el apoyo brindado para alcanzar dicha acreditación. En segundo lugar, el Gerente anuncia la firma de un convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón por el cual nuestra institución se compromete a tramitar una mutación demanial de cambio de titularidad de un espacio que es propiedad de la Universidad de Zaragoza para la ampliación del Hospital Clínico Universitario. El objetivo es avanzar hacia una mejora de las instalaciones, de la prestación del servicio sanitario y de la formación de los estudiantes de Medicina, Enfermería y demás grados sanitarios y sociosanitarios de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, el Gerente informa de la suscripción de un convenio con la Diputación Provincial de Huesca para dotar de recursos económicos a través de la senda de financiación de infraestructuras que tiene en la Universidad de Zaragoza con el fin de permitir la ejecución de la rehabilitación de la "Residencia de niños" que albergará la continuidad de los estudios de Medicina en Huesca. Por último, el Gerente expresa que en breve se tramitará una donación de mobiliario de la Facultad de Filosofía y Letras que ha solicitado el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para poderlo utilizar en centros públicos de enseñanza.

En tercer lugar, el Vicerrector de Política Académica expresa su agradecimiento y felicitaciones a los dos centros que han conseguido la renovación de su acreditación institucional: la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la Escuela Politécnica Superior de Huesca. Por otra parte, extiende su agradecimiento a la Facultad de Filosofía y Letras que ha finalizado su seguimiento del plan de mejoras que se le solicitó tras la renovación de la acreditación institucional. En cuanto lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo comunica las iniciativas adoptadas junto con el Vicerrector del Campus de Teruel para facilitar la continuidad de sus estudios de diversos estudiantes afectados por la DANA en la provincia de Valencia. Finalmente interviene la Secretaria General que señala las fechas de los próximos Consejos de Gobierno, los días 27 de enero y 4 de marzo de 2025, con el fin de adoptar aquellos acuerdos que sean necesarios para la gestión ordinaria una vez que el Rector y el Equipo de Gobierno haya entrado en funciones. También destaca que el Consejo de Gobierno extraordinario previsto el 20 de diciembre de 2024 no se celebrará ya que no se ha recibido todavía una comunicación del Gobierno de Aragón sobre la tramitación de la reforma estatutaria. Por otra parte, informa que el pasado 6 de junio de 2024 el Rector firmó la estrategia de la Universidad de Zaragoza que recoge los principios del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante en el que se ha integrado el canal interno de información de la Universidad de Zaragoza. Dentro de los principios básicos de simplificación y accesibilidad que deben inspirar el normal funcionamiento de toda administración pública, el canal interno de información de la Universidad de Zaragoza ofrece un espacio común o ventanilla única de referencia para que la comunidad universitaria

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Cópia autèntica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

y la ciudadanía, dependiendo de los casos, pueda acceder a los distintos canales de comunicación, de presentación de denuncias o incidencias de la institución académica:

- o La Inspección General de Servicios
- o La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL)
- o La Defensoría Universitaria
- o La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD)
- o La Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA)
- o La Comisión Antifraude
- o La Comisión de Convivencia
- o El Comité Ético

A continuación, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Secretaria General que felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Jesús Santamaría Ramiro, Catedrático de Universidad del Departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente en la Facultad de Ciencias, por la concesión del Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora “Miguel Servet”, otorgado por el Gobierno de Aragón.

Manuel Bailera Martín, Investigador del Departamento de Ingeniería Mecánica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la concesión del Premio Aragón Investiga para Jóvenes investigadores “Blanca Catalán de Ocón”, otorgado por el Gobierno de Aragón.

María del Carmen Martínez Samper, Profesora Contratada Doctor en la Unidad Departamental de Bellas Artes en Teruel, por la concesión del Premio Aragón Investiga a la Investigación con Perspectiva de Género “María Andresa Casamayor”, otorgado por el Gobierno de Aragón.

Óscar Lucía Gil, Catedrático de Universidad del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la concesión del Premio Aragón Investiga a Proyectos de Investigación Distinguidos en Materia de Transferencia del Conocimiento “Ramón y Cajal”, otorgado por el Gobierno de Aragón

Héctor Sarnago Andía, Doctor Colaborador Senior del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la concesión del Premio Aragón Investiga a Proyectos de Investigación Distinguidos en Materia de Transferencia del Conocimiento “Ramón y Cajal”, otorgado por el Gobierno de Aragón.

Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Acción Social, por la concesión de un Accésit Premio de Aragón Investiga a Proyectos de Investigación Distinguidos en Materia de Transferencia del Conocimiento “Ramón y Cajal”, otorgado por el Gobierno de Aragón.

María del Carmen Bayod López, Catedrática de Universidad del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho, por la concesión de la Medalla del Justicia de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Manuel Bailera Martín, Investigador del Departamento de Ingeniería Mecánica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la concesión del Premio Joven Talento Investigador en la décima edición de los Premios Tercer Milenio de Heraldo de Aragón.

Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Acción Social, por la concesión del Premio a la Divulgación en Aragón en la décima edición de los Premios Talento de Heraldo de Aragón.

Antonio Elipe Sánchez, Catedrático de Universidad del Departamento de Matemática Aplicada en la Facultad de Ciencias, por su elección como Académico de la Internacional Academy of Astronautics.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Pedro Ruiz Morte, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios, Secretario del Vicerrectorado de Política Académica, por el fallecimiento de su padre.

José Miguel Tricas Moreno, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Fisiología y Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su esposa.

Ana María Causapé Romeo, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios, en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su padre.

Francisco Javier Medel Rezusta, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Mecánica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Manuela Pérez Pérez, Catedrática de Universidad del Departamento de Dirección y Organización de Empresas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

Rogelio Corbatón Sabater, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios, en el Servicio de Apoyo a la Investigación, por el fallecimiento de su padre.

DÉCIMOCUARTO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el octavo punto del orden del día no se plantea ningún ruego o preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:36 horas del miércoles, 11 de diciembre de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Rector y del Vicerrector de Profesorado, doy fe.

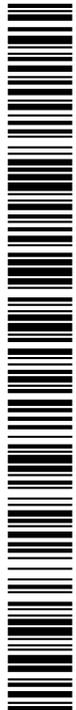
Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza; y de Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente del nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario Virgen del Carmen.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores (BOUZ 39), acuerda informar favorablemente el nombramiento como director del colegio Mayor "Virgen del Carmen" a D. Pedro Sánchez Sánchez.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 322 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Economía y Empresa, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Gavín Sebastián, Juan.
- Grado en Economía: Puyoles Hernández, Santiago.
- Grado en Finanzas y Contabilidad: Ruiz de Conejo Gutiérrez, Inés.
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: Espuña Solano, Ana.
- Máster Universitario en Auditoría: Salinas Castro, Óscar.
- Máster Universitario en Economía: Calvo Garijo, Sara.
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas: Galarza María, Julen.
- Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing: Farjas Ramo, Cristina.
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales: Valera Herrera, Antonio.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

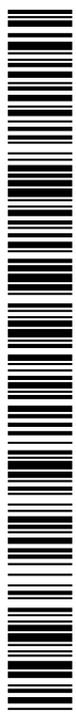
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 323 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor ayudante doctor don **Miguel García Bosque**, como director del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente", a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Santiago Celma Pueyo.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2024-25.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS Y MODIFICADOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2024-2025

Comisión Permanente de Consejo de Gobierno envío 4

Diploma de Extensión Universitaria en Administración de Fincas

Órgano coordinador: Facultad de Economía y Empresa

Fecha aprobación órgano coordinador: 31 de octubre de 2024

Entidades colaboradoras: CÁTEDRA COMUNITER

Directora: Laura Lucía Palacios

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 1.300 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.300 euros

Importe total del presupuesto: 20.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 14 - Máximo: 20

Matrícula por módulos sueltos: Si

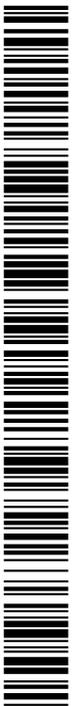
Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad de Zaragoza

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Casos prácticos 3 cr.- Control económico 2,5 cr.- Herramientas de gestión 2,5 cr.- Juntas de propietarios 4 cr.- La figura del administrador de fincas 1 cr.- Legislación aplicada 1,5 cr.- Ley de Propiedad Horizontal 2,5 cr.- Prácticas en empresas 12 cr.- Trabajos con empresas colaboradoras 1 cr.-
- Asignaturas optativas:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024_25, el inciso sexto del acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la comisión permanente del consejo de gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del consejo de gobierno.

En aplicación de esta medida, teniendo en cuenta lo solicitado por los departamentos universitarios, se dotan plazas de nueva creación, con las siguientes características:

Departamento	Área	Localidad	Centro	Empleo Solicitado	Perfil de la plaza	Empleo Concedido	Periodo
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	H	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	32309 Introducción al Humanismo e Historia de la Medicina	AS4	A



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017 del Consejo de Gobierno y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021.

Con el fin de facilitar el desarrollo de tareas de carácter jurídico-administrativas que pueden ser desempeñadas por personal funcionario que no pertenezca a la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Universidad de Zaragoza y tengan la titulación de Licenciatura o Grado en Derecho, a la vista de la propuesta de Secretaría General, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda modificar el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 16 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno de esta Universidad (BOUZ 2-17, de 23 de enero), y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, en los términos que siguen:

PRIMERO. Se añade un nuevo artículo 19 bis. Personal funcionario habilitado

1. Cuando las necesidades del servicio lo aconsejen, el Rector podrá habilitar con carácter excepcional, a propuesta del Secretario General y con la conformidad del Gerente, a funcionarios licenciados o graduados en Derecho para que realicen determinadas actuaciones en sustitución de los Letrados del Servicio Jurídico.
2. El personal habilitado será coordinado por el Servicio Jurídico con la supervisión del Secretario General con objeto de garantizar la unidad de doctrina y coordinación necesaria en que ha de basarse el asesoramiento en Derecho a los distintos órganos de la Universidad de Zaragoza.
3. La habilitación podrá ser revocada en cualquier momento por el Rector.
4. En todo caso, los letrados habilitados actuarán bajo las órdenes y la dirección técnica del Director del Servicio Jurídico.
5. Las actuaciones objeto de habilitación no podrán comprender la representación y defensa en juicio.
6. Cuando los letrados habilitados desarrollen esta actividad con el carácter de extraordinaria respecto a las que corresponden a su puesto de trabajo, podrán ser retribuidos mediante complemento por la realización de tareas especiales previsto en el pacto del personal funcionario de la Universidad de Zaragoza, o por el de análoga naturaleza que en cada momento esté vigente.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 327 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 4 de julio de 2024 (BOUZ 06-2024) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático/a Universidad conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza, conforme a lo establecido en apartado 5 del párrafo 43 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00012570	390231	Química Inorgánica		Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00020142	333040	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9



CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 328 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



2. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00028633	586588	Bioquímica y Biología Molecular		Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00016864	326580	Tecnología de los Alimentos		Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00028192	315577	Medicina		Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00026926	410443	Matemática Aplicada		Matemática Aplicada	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
00015381	327036	Historia del Arte		Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras



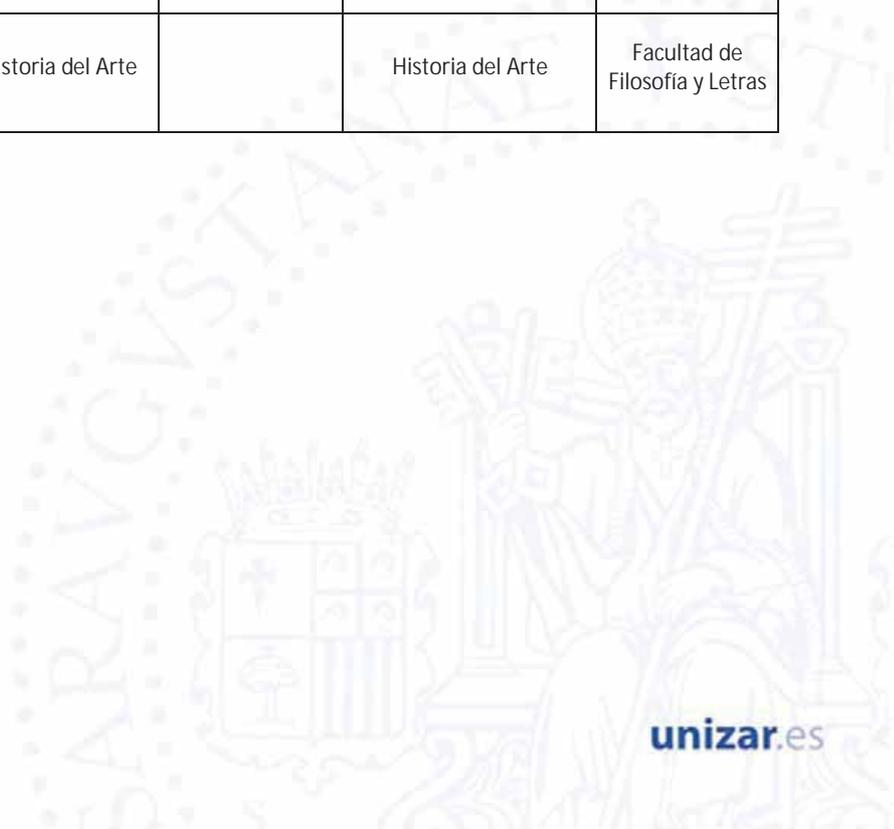
4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 329 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



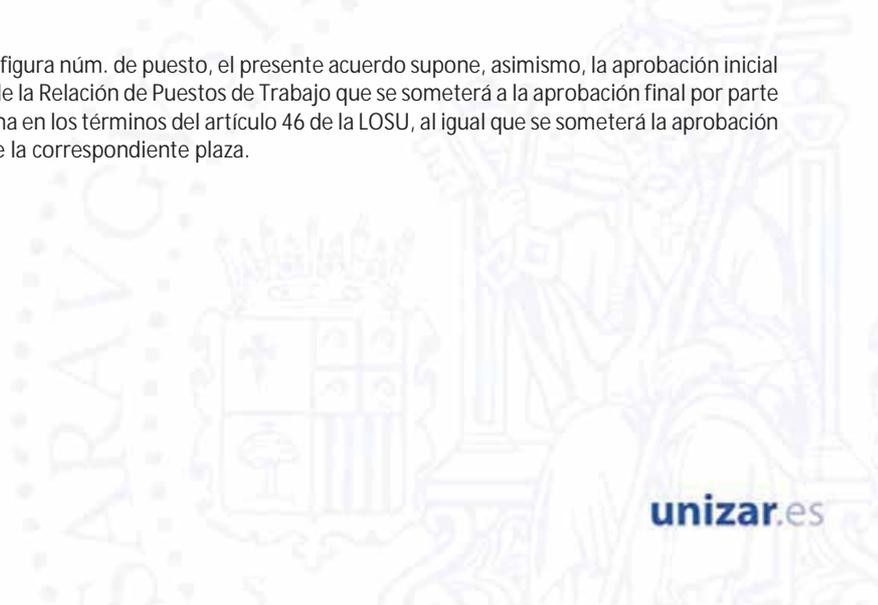
Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU), lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	NIP	Nº PUESTO RPT	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
CU	390231	00012570	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
TU	586588	00028633	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
TU			Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
TU			Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

En los casos en los que no figura núm. de puesto, el presente acuerdo supone, asimismo, la aprobación inicial del mismo, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se someterá a la aprobación final por parte de la Comunidad Autónoma en los términos del artículo 46 de la LOSU, al igual que se someterá la aprobación final de la convocatoria de la correspondiente plaza.

4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 330 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022, quedan únicamente dos, en el turno de discapacidad, pero destinadas a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

Mediante esta reserva, se cumple el objetivo legal de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de empleo público universitario. Con el cupo I3/R3 se cumple el objetivo legal de captación para el sistema universitario de talento investigador. No obstante, con el fin de no perjudicar el interés público, y como medida positiva para promover tanto los derechos de las personas con discapacidad legalmente reconocidos, como el objetivo del cupo del 15%, dado el sometimiento a las restricciones propias de las tasas de reposición de efectivos, la ejecución de esta oferta se efectuará a través de una convocatoria en la que la posesión simultánea del requisito legal de discapacidad y el certificado I3/R3 será mérito preferente para obtener la plaza, pero no impedirá la admisión al concurso de otras personas candidatas, que posean alguno de esos dos requisitos. En el caso de que personas con discapacidad en posesión del certificado I3/R3 sean admitidas al concurso, serán estas y solo estas las que podrán concurrir al acto de presentación y efectuar las pruebas correspondientes. En el caso de que esas personas con discapacidad y la posesión adicional del certificado I3/R3 concurrentes fueran declaradas no idóneas, la comisión, no declarará desierta la plaza objeto del concurso, convocando un nuevo acto de presentación al que podrán concurrir el resto de las personas admitidas.

Las plazas a convocar lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	NIP	Nº PUESTO RPT	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
PPL			Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
PPL			Estética y Teoría de las Artes	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

En los casos en los que no figura núm. de puesto, el presente acuerdo supone, asimismo, la aprobación inicial del mismo, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se someterá a la aprobación final por parte de la Comunidad Autónoma en los términos del artículo 46 de la LOSU, al igual que se someterá la aprobación final de la convocatoria de la correspondiente plaza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 331 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

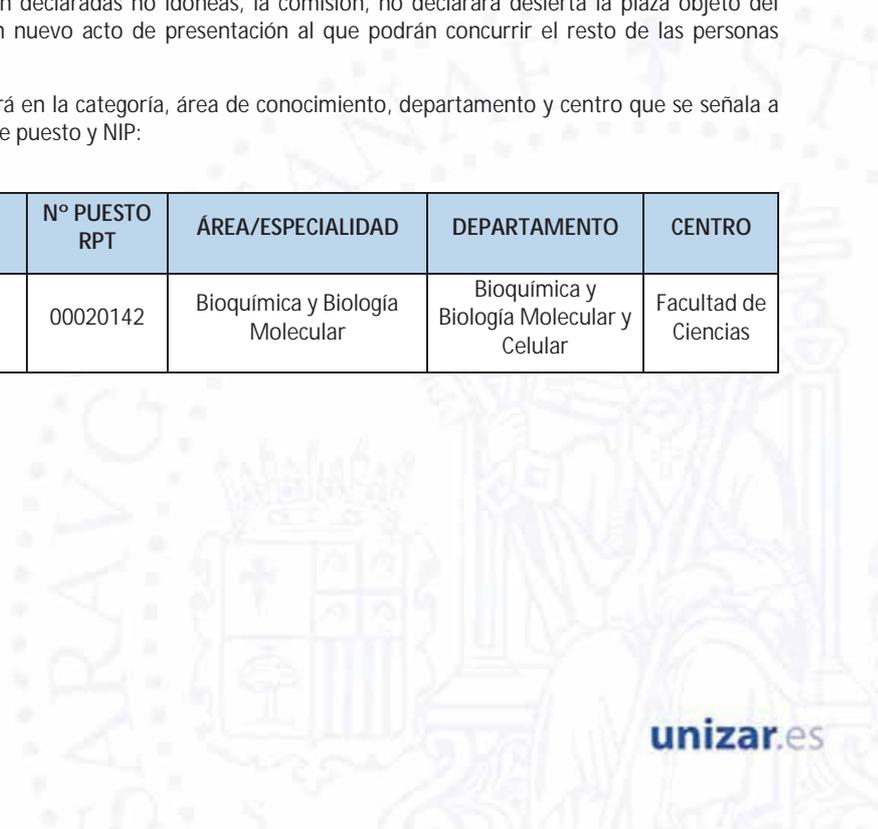
De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023, quedan únicamente dos, en el turno de discapacidad, pero destinadas a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3, en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

Mediante esta reserva, se cumple el objetivo legal de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de empleo público universitario. Con el cupo I3/R3 se cumple el objetivo legal de captación para el sistema universitario de talento investigador. No obstante, con el fin de no perjudicar el interés público, y como medida positiva para promover tanto los derechos de las personas con discapacidad legalmente reconocidos, como el objetivo del cupo del 15%, dado el sometimiento a las restricciones propias de las tasas de reposición de efectivos, la ejecución de esta oferta se efectuará a través de una convocatoria en la que la posesión simultánea del requisito legal de discapacidad y el certificado I3/R3 será mérito preferente para obtener la plaza, pero no impedirá la admisión al concurso de otras personas candidatas, que posean alguno de esos dos requisitos. En el caso de que personas con discapacidad en posesión del certificado I3/R3 sean admitidas al concurso, serán estas y solo estas las que podrán concurrir al acto de presentación y efectuar las pruebas correspondientes. En el caso de que esas personas con discapacidad y la posesión adicional del certificado I3/R3 concurrentes fueran declaradas no idóneas, la comisión, no declarará desierta la plaza objeto del concurso, convocando un nuevo acto de presentación al que podrán concurrir el resto de las personas admitidas.

La plaza a convocar lo será en la categoría, área de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	NIP	Nº PUESTO RPT	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
CU	333040	00020142	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 332 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público, parcial, para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales vinculados al sistema sanitario en función de la cesión de tres plazas por parte del Servicio Aragonés de Salud.

Se ofertan tres (3) plazas de profesor titular o de profesor permanente laboral (PPL) vinculado al sistema sanitario, en las especialidades, centros sanitarios, áreas de conocimiento, departamentos y centros que se definan en el seno de la comisión de seguimiento del concierto entre la Universidad de Zaragoza y el sistema aragonés de salud, o de la comisión delegada de dicha comisión de seguimiento, en virtud de la cesión efectuada por el Servicio Aragonés de Salud, mediante el Decreto 148/2024, de 31 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024 en el ámbito de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 333 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba, respecto de los profesores asociados en Ciencias de la Salud que finalizan el primer año de contrato el día 12 de febrero de 2025, la renovación de estos contratos.

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados en ciencias de la salud de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral, que obtuvieron la plaza mediante concurso público de contratación convocado por resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza (BOA núm. 227, de 24 de noviembre de 2023) cuyos contratos finalizan el día 12 de febrero de 2025, se les renueve el contrato, mediante prórroga del mismo, una vez emitido informe favorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Seguimiento del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza en su sesión de 25 de noviembre de 2024, continuando las necesidades docentes que justificaron la contratación, conforme a lo siguiente:

- a) La renovación de estos contratos se efectuará, como máximo, hasta 12 de febrero de 2026, de acuerdo con lo indicado en la Base 10 de la Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocó el concurso público de contratación correspondiente (BOA núm. 227, de 24 de noviembre de 2023)

La duración máxima de la relación contractual prevista en los apartados anteriores, incluido el contrato inicial con origen en el concurso público citado, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.5 de los Estatutos de esta Universidad.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso de contratación de profesores asociados en ciencias de la salud antedicho, en el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 25, del 5 de febrero de 2024), en el art. 144 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 79 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE nº 70, del 23 de marzo de 2023)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 334 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio del área de conocimiento del profesor Alejandro González de Agüero Lafuente, desde el área de Educación Física y Deportiva al área de Didáctica de la Expresión Corporal.

Mediante Acuerdo de 29 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza se aprueba el Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados.

A la vista de lo previsto en el artículo 2 del referido Reglamento el profesor González de Agüero Lafuente, profesor titular del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, NIP núm. 498122, ocupante del puesto núm. 00025398, solicita el cambio de adscripción al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

El vicerrector de profesorado, tras comprobar que la solicitud reunía los requisitos exigidos en el Reglamento y que la repercusión sobre la disponibilidad de las áreas afectadas permitía el cambio, a tenor de los informes de los departamentos afectados solicitados con carácter previo, oída la representación de los trabajadores, propuso al rector que adoptase la decisión de continuar el procedimiento.

La idoneidad o no idoneidad del profesor González de Agüero Lafuente para adscribirse al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal se ha sometido al consejo del departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, que ha resuelto favorablemente de manera motivada sobre la base de un informe evacuado por una comisión formada por tres profesores o profesoras del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, de la Universidad de Zaragoza, de categoría igual o superior a la que ostente el solicitante, que fueron designados por sorteo.

Habiendo sido el resultado de la votación favorable a la solicitud, por mayoría superior a los dos tercios de los presentes, no constando escrito de oposición en los términos del párrafo primero del apartado 2 del artículo 4 del Reglamento, el rector propone al consejo de gobierno la modificación del puesto de trabajo del profesor González de Agüero Lafuente.

En su virtud,

Se acuerda el cambio de área de conocimiento del profesor Alejandro González de Agüero Lafuente, profesor titular del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, NIP núm. 498122, ocupante del puesto núm. 00025398, al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 335 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un proyecto de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.

La Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, del Gobierno de Aragón, procedió a publicar el Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias (BOA núm. 76, de 27 de junio).

La disposición Duodécima del Concierto establece el Procedimiento de modificación del mismo, estableciendo lo siguiente: *“Cuando, en función del seguimiento del presente Concierto o para su adaptación a la normativa vigente, sea necesaria la modificación del mismo, la Comisión de Seguimiento efectuará la oportuna propuesta motivada a las instituciones que lo suscriben. De aprobarse dichas modificaciones por los órganos competentes, se adjuntarán como Anexos al Concierto, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» si el acto de aprobación no dispone otra cosa.”*

La Comisión de Seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024, en el punto del orden del día 5, acordó por unanimidad proponer al Gobierno de Aragón y al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza la modificación del vigente Concierto, según propuesta incorporada como Anexo al presente acuerdo.

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, «BOA» núm. 75, de 24/06/2005, en su artículo 74, prevé que en ejecución de las funciones generales del Consejo Social reguladas en el artículo 73 de esta disposición, le corresponden a este órgano como funciones de programación y gestión, entre otras, la de aprobar los proyectos de concierto entre la Universidad y el Departamento competente en materia de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En ejercicio de las funciones que según los Estatutos de esta Universidad le corresponden a este consejo de gobierno, y a la vista de lo previsto en el precepto legal reproducido en el párrafo anterior, el consejo de gobierno acuerda proponer al consejo social la aprobación del proyecto de modificación del concierto que figura como anexo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 336 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



ANEXO AL CONCIERTO ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA UTILIZACION DE LOS CENTROS SANITARIOS EN LA INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIAS

En Zaragoza, a __

Reunidos:

De una parte, D. José Luis Bancalero Flores, Consejero de Sanidad, en virtud del Decreto de 11 de agosto de 2023, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento,

De otra parte, D^a. Claudia Pérez Forniés, Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en virtud del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, actuando ambos en nombre y representación del Gobierno de Aragón.

Y de otra, D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de su cargo de Rector (Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, del Gobierno de Aragón). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 66 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente Acuerdo de modificación del Concierto, y a tal efecto, manifiestan:

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2007, acordó aprobar el texto del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia universitarias, facultando a la Sra. Consejera de Salud y Consumo y a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para la firma de dicho Concierto, mediante el que se quiso renovar el suscrito entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Nacional de la Salud en el año 1989, que se hizo público por Orden de 13 de diciembre del mismo año, con la pretensión de *“atender a las modificaciones normativas existentes desde la promulgación de las normas vigentes en el momento de la celebración del Concierto anterior, así como a las nuevas orientaciones que guían la formación de los futuros profesionales de la medicina y otras ciencias de la salud con la finalidad de incrementar la eficacia y calidad del sistema sanitario”*; todo ello en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, por el que se desarrollaron el artículo 104 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la disposición adicional sexta de la de la entonces vigente Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

En el Boletín Oficial de Aragón núm. 193, de 28 de septiembre de 2020, se publica un Anexo de modificación de dicho Concierto, con el fin de modificar la denominación del Hospital San Jorge de Huesca, que pasó a ser «Hospital Universitario San Jorge», y de adaptar su texto para incorporar al mismo la figura del Profesor Contratado Doctor con vinculación clínica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 337 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



En el Boletín Oficial de Aragón núm. 136, de 18 de julio de 2023, se publica un Anexo de modificación de dicho Concierto, con el fin de modificar la denominación del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, que pasó a ser «Hospital Universitario Royo Villanova», y de adaptar su texto a la situación legal vigente.

La cláusula Duodécima del Concierto regula el procedimiento para su modificación, disponiendo que cuando esta sea necesaria «la Comisión de Seguimiento efectuará la oportuna propuesta motivada a las instituciones que lo suscriben. De aprobarse dichas modificaciones por los órganos competentes, se adjuntarán como Anexos al Concierto, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» si el acto de aprobación no dispone otra cosa». En su reunión celebrada el día xx de noviembre/diciembre de 2024, la Comisión de Seguimiento acordó efectuar propuesta motivada al Gobierno de Aragón y al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de modificación del Anexo I del Concierto vigente, a fin de suprimir la mención del «Hospital Obispo Polanco» dentro del grupo de Centros Asociados e incorporar la mención del «Hospital Universitario Obispo Polanco» dentro del grupo de Centros Universitarios, y de modificación de la cláusula Octava. 2. A) para incluir el régimen aplicable a las eventuales plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a con vinculación clínica que se puedan incorporar

II

La Base Tercera, apartado Uno, de las contenidas en el artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, dispone que sólo podrán ser objeto de concierto con las Universidades aquellas Instituciones sanitarias que reúnan los requisitos que se establezcan, de común acuerdo, por los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, para desarrollar la docencia en las distintas titulaciones o materias relacionadas con las ciencias de la salud, y el apartado Dos de la misma Base señala que dichos requisitos, cuya existencia será comprobada por la Comunidad Autónoma correspondiente, deberán garantizar que las Instituciones sanitarias poseen la infraestructura material necesaria para el desarrollo de las funciones docentes e investigadoras que se derivan del establecimiento de un concierto con la Universidad.

Por otra parte, la Base Quinta de las incluidas en el citado artículo 4 establece que se utilizará la denominación «hospital universitario» cuando el concierto se refiera al hospital en su conjunto o que abarque la mayoría de sus servicios y/o Unidades asistenciales.

Una vez constatado que el Hospital Obispo Polanco reúne los requisitos exigidos por el artículo Segundo de la Orden de 31 de julio de 1987, por la que se establecen los requisitos a los que se refiere la base Tercera. Uno del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, para ser concertado como «Universitario», resulta procedente cambiar su denominación, que pasa a ser «Hospital Universitario Obispo Polanco», mediante la oportuna modificación del Concierto en tal sentido.

III

El artículo ciento cinco de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, redactado en términos de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, prevé que en el marco de la planificación asistencial y docente de las Administraciones Públicas, el régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias podrá establecer la vinculación de determinadas plazas asistenciales y de salud pública de la institución sanitaria con cualquiera de las modalidades de profesorado universitario. No hay más precisión en la norma, pero alguna legislación autonómica, como la andaluza, ha previsto la vinculación de profesorado ayudante doctor. En ausencia de otra disposición, se considera que el concierto puede avanzar en su regulación, dada la necesidad imperiosa de fortalecer las plantillas de profesorado, en



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 C3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 338 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



particular ante las iniciativas relacionadas con los hospitales universitarios de ciudades diferentes de Zaragoza, donde resulta muy dificultoso poder vincular otro tipo de plazas.

En virtud de todo lo anterior, acuerdan:

Suscribir el presente Acuerdo de modificación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, suscrito el 11 de junio de 2007 y publicado mediante Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, que se publicará mediante Anexo al mismo, a través de los Departamentos competentes en materia de salud y educación universitaria, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Se modifica el Anexo I del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias suscrito el 11 de junio de 2007 y publicado mediante Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, que queda redactado de la siguiente forma:

«ANEXO I

CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD
QUE PUEDEN RECIBIR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA EN EL AMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD

* CENTROS UNIVERSITARIOS:

SECTOR ZARAGOZA I

HOSPITAL ROYO VILLANOVA

SECTOR ZARAGOZA II

HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET

SECTOR ZARAGOZA III

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA

SECTOR HUESCA

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE

SECTOR TERUEL

HOSPITAL UNIVERSITARIO OBISPO POLANCO

* CENTROS ASOCIADOS A LA UNIVERSIDAD:

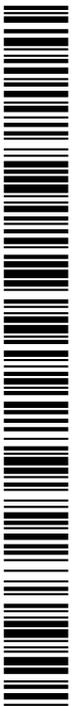
Se suprime la mención del "Hospital Obispo Polanco".

Quedan subsistentes y sin alteración el resto de centros asociados.

SEGUNDA.- Se modifica el apartado 2.A) de la cláusula Octava del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 339 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



universitarias suscrito el 11 de junio de 2007 y publicado mediante Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, al que se le añade una letra k):

«Octava.—Del régimen jurídico del personal de los centros concertados.

2. Clases de personal y régimen jurídico:

A) Profesorado vinculado.

(...)

k) En función de lo previsto en el párrafo segundo del apartado segundo de la cláusula séptima del presente Concierto, se podrá acordar la vinculación de plazas de profesor/a ayudante doctor. A tal fin, serán aplicables las reglas previstas en los incisos anteriores, incluida la letra j), en la medida en que puedan ser compatibles con las características de la plaza, con las siguientes especialidades:

- dado el carácter temporal de la figura, las propuestas no serán de oferta de empleo, sino de creación de puestos de trabajo y convocatoria de plazas;
- el acceso a las plazas se realizará mediante el oportuno concurso, al que podrán concurrir quienes estén en posesión del título que habilite para el ejercicio de la profesión sanitaria que proceda y, en su caso, del título de Especialista en Ciencias de la Salud que proceda y posean el título de doctor;
- la dedicación a las actividades docentes en las dependencias universitarias, dentro de los límites de la legalidad vigente, se determinará por la Comisión de Seguimiento o por la Comisión Delegada de la misma, en función de las mutuas necesidades de cada institución. La intensificación de la actividad docente, determinará el correspondiente ajuste en la actividad asistencial.
- las retribuciones serán las que correspondan al puesto asistencial, pudiendo percibir adicionalmente complementos por méritos docentes e investigadores y complementos retributivos adicionales de carácter autonómico, en los términos previstos por la normativa universitaria y por el II Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza. En tanto no se adopte una regulación general de la fórmula retributiva y del reparto de las funciones y los costes de estas plazas entre las dos instituciones, la Comisión Paritaria o la Comisión Delegada dispondrán un régimen específico para cada plaza que se acuerde vincular.”

TERCERA.- Publicación de un texto actualizado.

El consejero de Sanidad publicará un texto actualizado que integre el texto original, con las sucesivas modificaciones, adecuando a los términos actuales los anexos relativos a las plazas vinculadas y a los centros sanitarios.

CUARTA.- Entrada en vigor.

El presente Anexo al Concierto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y constituye parte integrante del Concierto a todos los efectos.

Queda subsistente y sin alteración el resto del texto del Concierto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 340 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 341 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011, acuerda:

Primero: Autorizar el inicio de elaboración de la memoria del *Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 342 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, indica en su artículo 5.3 que “Los planes de estudios de las enseñanzas universitarias oficiales serán elaborados por las universidades, de acuerdo con la normativa vigente y aprobados por sus órganos de gobierno, y formarán parte de la memoria que las universidades presenten para su verificación”

Tras la propuesta de la dirección de la Escuela de Doctorado de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y Seguridad, se acuerda nombrar a los miembros que formarán parte de la comisión de elaboración de la memoria de verificación del mencionado título.

Presidente:

- Sergio Salinas Alcega, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho

Vocales:

- Mario Alejandro Varea Sanz, Delegado del Rector en el Centro Universitario de la Defensa, Derecho Mercantil, Facultad de Derecho.
- Alba Gómez Cabello, PDI, Área de Área de Ciencias Multidisciplinares, Centro Universitario de la Defensa.
- Beatriz Rodríguez Soria, PDI, Área de Ciencias Tecnológicas, Centro Universitario de la Defensa.
- Amaya Gil Albarova, Subdirectora del Centro Universitario de la Defensa.
- Francisco Javier Vidal Bordes, Bibliotecario, Centro Universitario de la Defensa

Experto externo:

- Antonio Martínez de Baños, Coronel Ejército de Tierra, Doctor, Academia General Militar

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 343 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del *Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Informar del presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 344 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas por la Universidad de Zaragoza.

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título.

Presidente:

- Dr. Javier Zaragoza Casterad. Área de Didáctica de la Expresión Corporal. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Vocales:

- María Esther Cascarosa Salillas. Directora Departamento de Didácticas Específicas. Facultad de Educación.
- María Amor Jaime Sisó. Administradora de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- José Martín-Albo Lucas. Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.
- Pedro Clemente Lucha López. Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Dr. Rosa María Taberero Sala. Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Experto Externo:

- Ignacio Polo Martínez. Inspector de Educación del Gobierno de Aragón y jefe de inspección de Distrito en el Servicio Provincial de Huesca.

Egresado:

- Daniel Laliena Cantero. Exalumno de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 345 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la actualización del Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza 2024.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Dirección (en su sesión del 19 noviembre 2024), acordó aprobar el Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza (Actualización 2024).

La actualización del Programa Propio de Investigación 2024 de la Universidad de Zaragoza, se lleva a cabo principalmente para realizar la adaptación de las características de las convocatorias del Plan Propio 2021 a las actuales necesidades de contratación de investigadores (pre y post doctorales). Se incluyen nuevas convocatorias en el Programa:

- Predoctoral cotutela UNITA
- MSC Cofund Iberus interdoc
- Predoctoral Choral Cofund.

así como otras convocatorias relacionadas con el impulso de las líneas de investigación estratégicas, tanto para investigadores consolidados como para noveles:

En el Programa Propio 2021,

el punto 1) **Programa predoctoral**, y que consta de 3 apartados,

Se actualiza y se sustituye en el 2024, por:

el punto 1) **PROGRAMA CONTRATACION DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES.**

Con los siguientes 5 subapartados:

Programa contratación investigadores predoctorales

Programa predoctoral cotutela con PAU (UPPA)

Programa predoctoral cotutela UNITA

Programa predoctoral CHORAL Cofund.

Programa predoctoral MSC Cofund-Iberus Interdoc

Más en detalle, explicando estos cambios:

en el Programa Propio del 2021,

En referencia al primer punto:

Programa predoctoral:

-El apartado primero (Apoyo a proyectos de la AEI que solicitaron contrato FPI y no lo obtuvieron (3 años).

Se sustituye por 1.1 (en el Programa Propio del 2024):

1.1) Programa contratación investigadores predoctorales.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 346 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Es necesario porque de esta forma la contratación de contratados predoctorales se abre a candidatos que están soportados por proyectos de investigación competitivos, no sólo a aquellos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

-el apartado segundo (Programa Iberus Talent 1º y 2º llamamiento), desaparece por la convocatoria de IBERUS talent y aparecen nuevos programas predoctorales

-el apartado tercero (Programa predoctoral cotutela con PAU) mantiene su denominación. (es el 1.2 del 2024)

En el 2024, se introducen el punto 1.3, 1.4 y 1.5.

El 1.3 – Se introduce por la creación reciente de este tipo de contratos predoctorales con la alianza UNITA

El 1.4 y 1.5 se introducen por la aparición de nuevos programas predoctorales (Choral Cofund y MSC Cofund-Iberus Interdoc).

En el Programa Propio 2021,

el punto 2) **Programa postdoctoral**, y que consta de tres apartados,

Se actualiza y se sustituye en el 2024, por:

el punto 2) **PROGRAMA PARA INVESTIGADORES POSTDOCTORALES**,

Con los siguientes 2 subapartados:

2.1. Programa Manuel López de captación y retorno de talento con experiencia internacional

2.2. Programa Iberus Postdoctoral Cofund Iberus Experience

Más en detalle, explicando estos cambios,

en el Programa Propio del 2021,

-en el apartado primero: Programa Manuel López de captación de talento (3 años),

se actualiza su denominación en el Programa Propio del 2024, y queda así:

2.1. Programa Manuel López de captación y retorno de talento con experiencia internacional.

Se acuerdan 5 contratos para cubrir las 5 macroáreas y el formato es cuatrianual.

-en el apartado segundo: Contratos postdoctorales para estancias en el extranjero.

Este punto queda eliminado por aparecer una convocatoria similar que publicará próximamente Gobierno de Aragón.

-el apartado tercero queda con igual denominación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 347 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



En el Programa Propio 2021,

el punto 3) **Impulso Líneas de Investigación estratégicas**, mantiene su denominación y consta de dos apartados:

3.1. Estancias de investigadores de prestigio en la Universidad de Zaragoza

3.2. Programa de mentoring para consecución de ERC. Acreditación R3.

En detalle, explicando los cambios,

En el Programa Propio del 2021,

Con respecto al apartado primero, se mantiene el punto y pasa a denominarse en el 2024:

3.1. Estancias de investigadores de prestigio en la Universidad de Zaragoza.

Con respecto al apartado segundo del 2021, cuya denominación era Colaboración con consultoras, queda eliminado en el 2024.

En el 2024, el nuevo punto 3.2, su denominación es: **3.2. Programa de mentoring para consecución de ERC y para la Acreditación R3.**



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 348 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la creación y funcionamiento de la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Las declaraciones internacionales sobre la ética de la ciencia y la tecnología, la actualización de los códigos deontológicos que regulan las labores investigadoras y profesionales en varios campos, así como las medidas legislativas adoptadas al respecto en la Unión Europea, resaltan la importancia de fomentar una cultura científica respetuosa con la dignidad y comprometida con la responsabilidad social, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible, y capaz de generar participación ciudadana.

En el año 2015 La Universidad de Zaragoza se adhirió a la Declaración Nacional sobre Integridad Científica suscrita por la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), adquiriendo el compromiso de fomentar y promover una conciencia ética en el contexto universitario general, y una investigación responsable basada en buenas prácticas científicas. En consonancia con lo anterior aprobó en 2018 el Reglamento de buenas prácticas en la investigación.

En el marco nacional, la ética en la investigación se configura como uno de los pilares básicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; así se recoge en el texto original de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en su vigente redacción dada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.

En este contexto, los comités de ética desempeñan en sus distintos niveles un papel esencial, puesto que son los encargados de velar por que la comunidad científica cumpla las normativas sobre la materia y respete los principios, compromisos y exigencias en materia de integridad científica y de investigación responsable. A este propósito responde el Comité Ético de la Universidad de Zaragoza, que se creó como órgano colegiado encargado de seguir, interpretar y velar por el cumplimiento y la adecuada aplicación del Código Ético de la Universidad de Zaragoza (BOA 3 de enero de 2023) en la actuación de los órganos de gobierno y de representación de la Universidad, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la actividad de investigación y transferencia, y en las relaciones con la sociedad.

En el ámbito de la investigación ha sido precisa una mayor concreción de los principios éticos para garantizar la seguridad de los diseños experimentales y los procedimientos empleados por los investigadores, así como la de los participantes en los estudios desarrollados. En relación con lo anterior, la Universidad de Zaragoza creó en 2000 la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal con el fin de velar por el cuidado y bienestar de los animales de experimentación; y para evaluar la actividad de los investigaciones que trabajan con personas, muestras biológicas humanas o datos personales, incluyendo los ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos y productos sanitarios, existe el Comité de Ética de la Investigación de la Comunidad de Aragón (CEICA).

En los últimos años se ha producido una creciente demanda de solicitudes de valoración ética de proyectos de investigación que comportan la intervención con seres humanos o la obtención de sus datos con fines no biomédicos. Se trata de garantizar una investigación responsable en todos los ámbitos, de manera que los investigadores están obligados a considerar el riesgo ético de cualquier procedimiento de esas características y a someterse al informe de una Comisión Ética de la institución en la que desarrollan su actividad. Ese informe es exigido en el momento presente en convocatorias de proyectos de investigación, en editoriales científicas, y en las normas aplicables a los trabajos fin estudios tutelados y a las tesis doctorales que, como se ha explicado, incluyen estudios con seres humanos y sus muestras y/o sus datos.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 349 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Para dar cumplimiento a estas exigencias se propone la creación de la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Vicerrectorado con competencias en materia de investigación, cuya composición plural con representación de profesorado de todas las macroáreas permitirá, mediante los correspondientes protocolos y procedimientos, proporcionar respuesta ágil y efectiva a quienes precisen un informe ético de su proyecto.

La Comisión garantizará que la interacción con personas se lleve a cabo con respeto a los principios de dignidad e igualdad y de protección de los menores de edad y colectivos vulnerables, eliminando o reduciendo al mínimo los riesgos para los participantes, asegurando el consentimiento libre e informado y cumpliendo las reglas de protección de datos y confidencialidad.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Artículo 1.- Objeto y ámbito de actuación

- 1) La Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza tiene por objeto la revisión y la evaluación de los proyectos y trabajos de investigación, publicaciones, trabajos tutelados de fin de estudios y tesis doctorales que incluyan la interacción con seres humanos y/o la recogida de información de cualquier tipo acerca de las personas siempre que sean con fines no biomédicos.
- 2) Serán objeto de evaluación por la Comisión las entrevistas, cuestionarios, historias de vida, análisis de comportamiento, grupos de discusión, intervenciones educativas, análisis sensoriales, trabajos de campo de consumidores y cualesquiera actividades encaminadas a la recogida de datos a través de la interacción directa, así como la utilización de datos registrados por otras vías o para otros usos.
- 3) Quedan excluidos del ámbito de este reglamento los proyectos de carácter sanitario clínico, biomédicas o relacionadas con la salud.

Artículo 2. Composición, nombramiento y renovación

- 1) La Comisión de Ética en la investigación tendrá la siguiente composición:
 - a) El presidente/a, que será el Vicerrector/a en materia de investigación o la persona en quien delegue.
 - b) Dos representantes del personal docente e investigador por cada una de las macroáreas: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.
Serán designados por el/la presidente/a, a propuesta de los Institutos de Investigación.
 - c) Un miembro del PTGAS, designado por el presidente/a, que actuará como secretario de la Comisión, y que podrá intervenir con voz, pero sin voto.
- 2) La Comisión será renovada por mitades cada tres años, sin perjuicio de las renunciaciones o bajas que se produzcan con anterioridad. En caso de sustitución, el mandato del sustituto tendrá la duración del mandato del sustituido.
- 3) El nombramiento y cese de los miembros de la Comisión corresponderá al Rector/a a propuesta del Vicerrector/a competente en materia de investigación.
- 4) El Presidente/a de la Comisión podrá pedir dictamen a personas expertas externas, o invitarlas a las reuniones de la Comisión con voz pero sin voto, cuando lo considere oportuno por razón de la especialidad del asunto de que se trate.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 350 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Artículo 3. Funciones de la Comisión

- 1) Elaborar desde una perspectiva ética el protocolo de actuación al que deberán adecuarse los proyectos que se sometan a la evaluación de la Comisión.
 El protocolo garantizará que los estudios e intervenciones, así como la obtención de los datos, respeta los principios de dignidad e igualdad de las personas y de protección de los menores de edad y colectivos vulnerables; elimina o reduce al mínimo los riesgos para los participantes en la investigación; asegura su consentimiento libre e informado; y cumple las reglas de privacidad y confidencialidad.
- 2) Establecer los procedimientos de solicitud de informe de evaluación para:
 - a) Proyectos y trabajos de investigación.
 - b) Trabajos tutelados de fin de estudios (TFG y TFM).
 - c) Tesis doctorales.

Estos procedimientos establecerán quién es el responsable de solicitar el informe, cuándo hay que solicitarlo, qué información y documentación se precisa y qué trabajos de investigación no lo requieren.

- 3) Establecer los criterios de coordinación con la Unidad de Protección de datos de la Universidad de Zaragoza.
- 4) Establecer los criterios de coordinación con el Comité de Ética de la Investigación de Aragón (CEICA).
- 5) La Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional a la exigida en la solicitud, si lo considera necesario.

Artículo 4. Normas de funcionamiento

- 1) La Comisión se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses; podrá trabajar en pleno y en comisiones, que tendrán las funciones que les delegue el pleno.
- 2) Para la constitución del pleno de la Comisión será necesaria la presencia del presidente/a y, al menos, cinco vocales. La asistencia de los miembros a las reuniones podrá ser presencial o virtual por vía telemática. Las sesiones de la Comisión también podrán ser mixtas, con parte de los miembros presentes y otros conectados por medios telemáticos.
- 3) Los acuerdos de la Comisión podrán adoptarse por asentimiento si ninguno de sus miembros presenta reparo. En otro caso, deberá procederse a votación, que será a mano alzada salvo que el/la presidente/a u otro miembro de la Comisión soliciten que sea secreta. Los acuerdos que se sometan a votación se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple. No se admitirá la delegación de voto.
- 4) Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas desde el término de la sesión.

Artículo 5. Informe final

- 1) El informe final del proyecto podrá ser:
 - a) Favorable.
 - b) Favorable condicionado a la subsanación de defectos formales o a la aportación de documentación adicional.
 - c) Desfavorable.
- 2) La evaluación positiva del cumplimiento de los principios éticos determinará un informe favorable del proyecto.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 351 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



- 3) El proyecto puede ser evaluado favorablemente, pero condicionado a la subsanación de algún defecto de forma o de algún error en la documentación aportada. En este caso la Comisión instará al solicitante la subsanación del defecto o la aportación de la documentación suplementaria en un plazo de 30 días naturales desde la notificación.

Si el defecto es subsanado, se emitirá informe favorable definitivo. Si no se procede a la subsanación, se entiende que el interesado decae en su solicitud, sin perjuicio de poder plantear una nueva con posterioridad.

- 4) Si el proyecto no cumple los principios éticos se emitirá informe desfavorable, que en todo caso será motivado, pudiendo la Comisión formular recomendaciones o sugerencias.
- 5) El informe definitivo de la Comisión podrá ser recurrido en alzada ante el Rector.
- 6) No podrán ser de nuevo sometidos a evaluación ética los proyectos de investigación sustancialmente similares a los ya evaluados anteriormente con informe desfavorable.
- 7) El informe favorable de la Comisión será necesario antes de comenzar el proyecto o trabajo de investigación. No se dará el visto bueno de la Comisión a proyectos/TFE/tesis después de se hayan recogido los datos.

Disposición final.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 352 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Estratégico del SAI para el periodo 2025-2028.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Dirección, acordó aprobar el Plan Estratégico del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI) de la Universidad de Zaragoza, para el periodo 2025-2028, cuyo contenido figura en documento adjunto.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 353 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece el procedimiento para la impartición y seguimiento de la asignatura «Iniciación al chino», código 29186, del Grado en Turismo para el curso académico 2024/2025.

La Escuela de Turismo ha solicitado activar la asignatura optativa Iniciación al chino, código 29186, en el Grado en Turismo, para impartirla en el curso académico 2024/2025.

Con el fin de atender la docencia del estudiantado matriculado en la mencionada asignatura en el curso académico 2024/2025, el Consejo de Gobierno acuerda que:

PRIMERO. Como la asignatura «Iniciación al chino», código 29186, no está vinculada a ningún departamento de la Universidad de Zaragoza, sea la Delegada del Rector para la Escuela de Turismo de la Universidad de Zaragoza la que, excepcionalmente para el presente curso 2024/2025: a) solicite asesoramiento al Centro Universitario de Lenguas Modernas y al Instituto Confucio para contratar a la persona idónea para impartir la docencia; b) adopte la decisión que corresponda en cuanto a la coordinación y supervisión del programa de la mencionada asignatura y c) realice la propuesta al Rector para la concesión de la respectiva *venia docendi*.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 490 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico | Curso 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso académico 2025-2026.

Primero. Comienzo de Curso.

El curso académico 2025-2026 dará comienzo el 1 de septiembre de 2025 y concluirá el 31 de agosto de 2026.

Segundo. Días no lectivos.

1. Durante el curso académico 2025-2026, se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: Festividad de la Universidad, 27 de marzo de 2026.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad, según las fechas aprobadas antes del inicio de curso.
- e) Período de Navidad: del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.
- f) Período de Semana Santa: del 30 de marzo al 6 de abril de 2026.
- g) Período de Verano: del 13 de julio al 31 de agosto de 2026.
- h) Otros días no lectivos:
 - 24 de abril de 2026 [Huesca, La Almunia, Teruel, Zaragoza]
 - dos días en cada localidad [Huesca, La Almunia, Teruel, Zaragoza], según las fechas aprobadas antes del inicio del curso.
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación (¹).

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. No obstante, y a los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales, realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes u otras actividades necesarias de carácter académico, se

¹ Los centros, excepcionalmente, podrán abrir los sábados en período de evaluación únicamente si por necesidades de la planificación del centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 491 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



considerarán lectivos los días 13 a 24 de julio de 2026. Las actividades anteriores se realizarán en horario de mañana o en modalidad no presencial.

Las personas responsables de la administración de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de las actividades convocadas a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos.

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Periodos de clases.

1. Las clases se desarrollarán entre el 3 de septiembre de 2025 y el 8 de mayo de 2026.
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 3 de septiembre de 2025 y finalizarán el 12 de diciembre de 2025.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 19 de enero de 2026 y finalizarán el 8 de mayo de 2026.

Quinto. Periodos de matrícula.

1. En estudios de grado, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 10 al 15 de julio y del 22 al 24 de julio de 2025; la de continuación, del 17 al 24 de julio de 2025.
2. En estudios de máster universitario, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 22 al 24 de julio y del 22 al 24 de septiembre de 2025; la de continuación, del 17 al 24 de julio de 2025.
3. El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre para grado y máster universitario, comprenderá del 19 al 28 de enero de 2026.
4. En estudios de doctorado, la matrícula de continuación será del 1 al 12 de septiembre de 2025 y la de nuevo ingreso del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2025 (Fase 1), del 1 al 5 de diciembre de 2025 (Fase 2) y del 26 de febrero al 4 de marzo de 2026 (Fase 3).

Sexto. Evaluación y firma de actas.

1. Los centros adaptarán las fechas de evaluación a los periodos indicados a continuación, tal y como queda regulado en el artículo 15 de la normativa de evaluación aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno:

Distribución de periodos de evaluación y firma de actas | 2025-2026

Periodos evaluación		Fecha límite firma actas
Asignaturas 1er semestre PERIODO ORDINARIO	Del 15 al 19 de diciembre de 2025 y del 7 al 17 de enero de 2026	27 de enero de 2026
Asignaturas 2º semestre y anuales PERIODO ORDINARIO	Del 11 al 30 de mayo de 2026	9 de junio de 2026
Asignaturas 1er y 2º semestre y anuales PERIODO EXTRAORDINARIO	Del 15 de junio al 2 de julio de 2026	10 de julio de 2026

2. Si en la planificación de exámenes en convocatoria ordinaria hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 492 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



3. Los centros universitarios podrán habilitar en el mes de septiembre de 2026 una convocatoria adicional para la defensa de los trabajos de fin de grado y de máster correspondientes al curso 2025-2026, debiendo comunicarlo al Vicerrectorado con competencia en materia de Estudiantes. Para estos supuestos, la entrega de actas será, como máximo, hasta el 25 de septiembre de 2026.

4. En el caso de prácticas externas matriculadas en el curso 2025-2026, que se vayan a llevar a cabo en periodo no lectivo durante los meses de julio y agosto de 2026, la entrega de actas será, como máximo, hasta el 25 de septiembre de 2026.

5. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención del nivel B1 de inglés, el día 8 de mayo de 2026 para la evaluación ordinaria y el 12 de junio de 2026 para la convocatoria extraordinaria.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas.

Dentro del marco general contemplado en este calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros podrán adecuar los periodos de clases y de evaluación a las necesidades específicas de cada titulación, siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas y se garantice el cumplimiento de los horarios de clase.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 493 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2024-2025.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 se aprobó el calendario académico de Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

En el apartado segundo 1 d) se establecen como días no lectivos los días de celebración de la festividad de los centros, según las fechas facilitadas por ellos antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I de dicho acuerdo.

Se acuerda que la festividad de la Facultad de Veterinaria pase del día 25 de abril de 2025 al 11 de abril de 2025.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 494 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Anexo 9.1 al Acta del Consejo de Gobierno del 11 de diciembre del 2024

PAG.	4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos	ANTEPROYECTO			PROYECTO		
PAG. 91	120 Retribuciones Básicas		8.706.008	64.647.853		8.746.008	64.687.852
	02. Sueldos del Grupo C1. P. T.G.A.S.						
	121 Retribuciones Complementarias			77.884.706			77.844.706
	09. Complemento jornada partida		284.654			244.654	
PAG. 100	ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS						
	+ CONCEPTO 120: Retribuciones básicas. PTGAS Funcionario.....	21.882.137 euros			21.922.136 euros		
	Total.....	64.647.853 euros			64.687.853 euros		
	- CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias. PTGAS Funcionario.....	28.119.741 euros			28.079.741 euros		
	Total.....	77.884.706 euros			77.844.706 euros		
PAG 138-139	4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación						
	920 422-P 120.02 Sueldos del Grupo C1 02. Personal PTGAS funcionario		8.706.008	8.706.008		8.746.008	8.746.008
	TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS		64.647.853	64.647.853		64.687.853	64.687.853
	920 422-P 121.09 Complemento Jornada partida 02. Jornada partida PTGAS		284.654	284.654		244.654	244.654
	TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	578.535	77.306.171	77.884.706	578.535	77.266.171	77.844.706
PAG. 184	ANEXO III. Plantillas valoradas						
	120 Retribuciones Básicas	38.477.026	26.170.826	64.647.853	38.477.026	26.210.826	64.687.852
	02.Sueldos del Grupo C1		8.706.008	8.706.008		8.746.008	8.746.008
	121 Retribuciones Complementarias	49.764.965	28.119.741	77.884.706	49.764.965	28.079.741	77.844.706
	09.Complemento jornada partida		284.654	284.654		244.654	244.654
PAG.193	ANEXO III. Plantillas valoradas.						
	RPT/Promoción PTGAS funcionario	527.000,00			567.000,00		
	Complemento jornada partida	284.653,80			244.653,80		



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 495 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y 36 g), 41 e) y 196.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social a los efectos oportunos.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 496 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



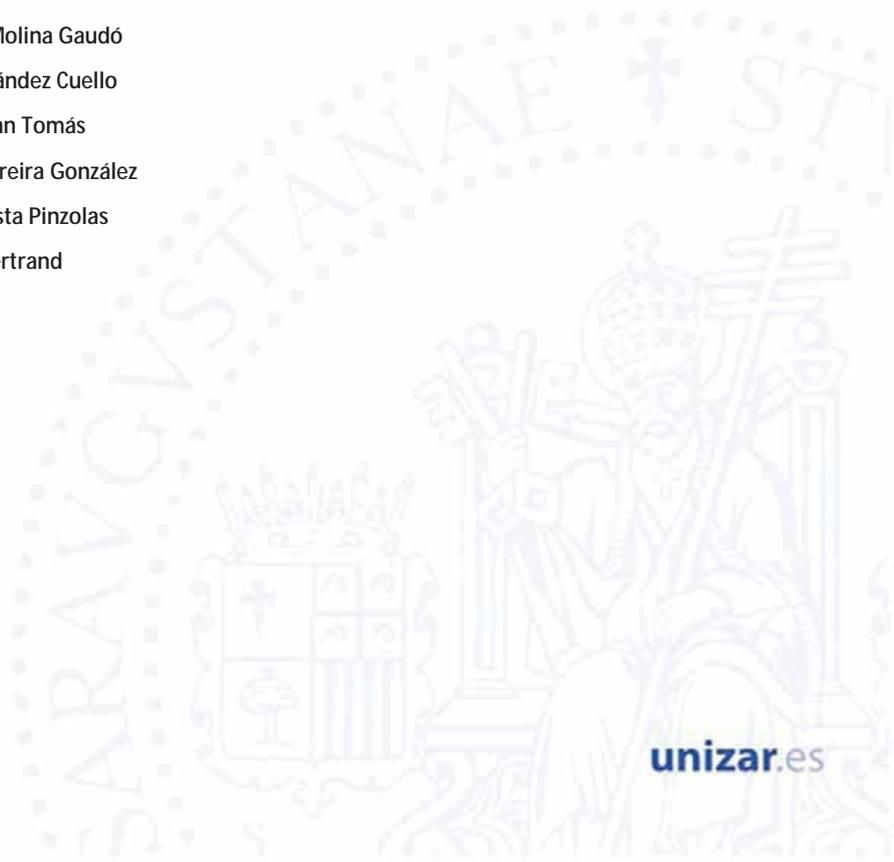
Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros del Comité de empresas spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Mediante acuerdo de 29 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó el Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza., que fue modificado por Acuerdo de 28 de enero de 2016. En el vigente artículo 6 de dicho reglamento se creó el Comité de empresas spin-off para la promoción, evaluación de solicitudes y seguimiento de las empresas y actividades spin-off de la Universidad de Zaragoza, que estará integrado, entre otros, por «hasta un máximo de cinco miembros, con cualificación acreditada, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, entre el personal que esté o haya estado vinculado a la Universidad de Zaragoza».

Por Acuerdo de 6 de julio de 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza renovó la composición del citado comité. Finalizado el periodo de cuatro años para el que fueron designados sus miembros, el Consejo de Gobierno acuerda el nombramiento, para un periodo de cuatro años, de los siguientes miembros:

- Titular* D. Mario Alejandro Varea Sanz
- Suplente* D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo
- Titular* D. José Alberto Molina Chueca
- Suplente* D. Juan Ramón de la Riva Fernández
- Titular* D^a. M^a Pilar Molina Gaudó
- Suplente* D. Ángel Fernández Cuello
- Titular* D. Rafael Págan Tomás
- Suplente* D. Vicente Ferreira González
- Titular* D^a. Rosario Osta Pinzolas
- Suplente* D^a. Camille Bertrand

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 497 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa HF MAGIC LAB S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno.

La futura empresa HF MAGIC LAB S.L. fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 27 de noviembre de 2024, siendo su objeto social: "el diseño, fabricación y/o comercialización de equipos electrónicos, incluyendo soluciones especializadas en alta frecuencia. Además, se dedicará a la realización de ensayos y análisis técnicos de sistemas electrónicos y ofrecerá servicios técnicos de ingeniería, asesoramiento y desarrollo de habilidades especializadas en el ámbito de los sistemas y equipos electrónicos."

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (1.500 euros) en el capital social de la futura empresa, reconocida como Spin-off.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off y el Acuerdo de Transferencia, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de la empresa HF MAGIC LAB S.L., a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Siendo el capital social de la empresa HF MAGIC LAB S.L. de 30.000 euros, dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 1.500 euros para adquirir un número de participaciones equivalente a ese valor.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 498 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa PT SPORT DEVELOPMENTS S.L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno.

La futura empresa PT SPORT DEVELOPMENTS S.L fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 27 de noviembre de 2024, siendo su objeto social:

- El desarrollo de herramientas, principalmente digitales, para la gestión de clubes y academias de cualquier tipo de deporte, tanto desde el punto de vista administrativo como de metodologías de enseñanza o entrenamiento.
- La gestión de clubes o academias deportivas, así como la formación, de cualquier tipo de deporte.

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (300 euros) en el capital social de la futura empresa, reconocida como Spin-off.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de la empresa PT SPORT DEVELOPMENTS S.L, a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Siendo el capital social de la empresa PT SPORT DEVELOPMENTS S. L. de 6.000 euros, dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 300 euros para adquirir un número de participaciones equivalente a ese valor.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 499 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 31 de octubre de 2024, por el que se aprueba el Proyecto sobre Transformación Digital e Inteligencia Artificial de la Universidad de Zaragoza. INTELIGENCIA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA BASADA EN DATOS.

Mediante Resolución de 17 de abril de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, se procede al nombramiento de los miembros de un grupo de trabajo para la elaboración del Proyecto sobre Inteligencia Artificial de la Universidad de Zaragoza. Este es un proyecto de gran relevancia estratégica que trasciende el actual mandato del Rector y que se impulsa, pensando en el futuro de la Universidad de Zaragoza, en un momento clave donde la Transformación Digital y en particular la IA, se están integrando como herramienta de transformación organizativa y de cambio social. La universidad pública debe asumir el reto, conocer los riesgos y valorar las potencialidades con objeto de liderar su propio futuro e impulsar la calidad del servicio público de enseñanza universitaria limando los obstáculos y riesgos que también lleva implícito toda tecnología disruptiva.

La inteligencia artificial (IA) ha emergido como una de las tecnologías más transformadoras de nuestra era, con el potencial de revolucionar numerosos campos, incluyendo la educación superior. En este contexto, la Universidad de Zaragoza se encuentra en una posición privilegiada para aprovechar las capacidades de la IA, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, optimizar procesos administrativos y fomentar la innovación académica, servir de asistente al estudiantado, mejorar la ciberseguridad, avanzar en el plurilingüismo, etc. Con este proyecto se propone como soporte y referencia para ayudar a implementar la asistencia de la IA que permita apoyar áreas clave, impulsando la eficiencia y la efectividad de las actividades universitarias.

El desarrollo de una estrategia encaminada a la elaboración de un proyecto IA adaptado a UNIZAR permitirá lo siguiente:

- Liderar su propio proceso estableciendo las prioridades en un contexto marcado por la incertidumbre y por la imposición de soluciones externas probablemente desconectadas de las necesidades internas.
- Mejorar la eficiencia mediante la automatización de procesos rutinarios y la creación de asistentes; lo que liberará tiempo y recursos para que el PTGAS y el PDI se concentren en actividades de mayor valor añadido.
- Incrementar la personalización para que el estudiantado reciba una mejor atención profesional y formativa con arreglo a su perfil y necesidades individuales.
- La integración de tecnologías avanzadas fomentará un entorno de innovación continua, esencial para mantenerse a la vanguardia en el ámbito educativo.

Tras su presentación en Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2024, y tras el subsiguiente periodo de alegaciones, se aprueba el texto del "Proyecto sobre Transformación Digital e Inteligencia Artificial de la Universidad de Zaragoza. Inteligencia institucional de la Universidad de Zaragoza basada en datos" que se incluye como Anexo.

0

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 500 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Ricardo Marco Fraile.

Con fecha 15 de febrero de 2024, D. Ricardo Marco Fraile, manifiesta que es propietario de la colección bibliográfica o documental detallada a continuación:

7.409 ejemplares de libros, en su mayoría de arquitectura y revistas (939), también cuenta con libros de artes y diseño, así como colecciones específicas sobre arquitectura y arte aragonés. La mayoría de los ejemplares son libros de divulgación arquitectónica publicados desde finales de los años 70, con una amplia representación de libros publicados entre 1980 y 2010.

Se puede estimar que la colección superaría los 200.000 € si hubiese que adquirirla en el mercado libre. Sin embargo, se puede también estimar que la inversión realizada por el donante para su adquisición superaría los 275.000 € en valor monetario actual.

Con fecha 23 de febrero de 2024, los coordinadores del Grado en Estudios en Arquitectura (GEA) y del Máster Universitario en Arquitectura (MUA) de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) expresaron, mediante escrito, su interés en que la EINA adquiriera la biblioteca del arquitecto D. Ricardo Marco Fraile, quien ha manifestado su interés de cederla a la Universidad de Zaragoza. Considerando que la incorporación de esta biblioteca a nuestros recursos se alinea estrechamente con los objetivos docentes del Grado en Estudios en Arquitectura (GEA) y el Máster Universitario en Arquitectura (MUA).

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en unos 200.000 euros (I.V.A. incluido) por parte de D. Ricardo Marco Fraile

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

4987aed25c3602592746a5829225c411
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 556 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaría General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una colección de Bonsáis a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Jaume Tormo Blanes.

Con fecha 29 de octubre de 2024, D. Jaume Tormo Blanes, manifiesta que es propietario de la colección de Bonsáis detallada a continuación, así como su intención de donarla a la Universidad de Zaragoza:

- 28 Bonsáis, así como macetas, vario kusamonos, material de riego, substratos, fertilizantes y otros materiales necesarios para el mantenimiento de la colección.

El informe técnico, efectuado por D. Francisco Javier García Ramos, Director de la Escuela Politécnica superior, en fecha 20 de noviembre, establece que esta colección presenta una serie de oportunidades para los estudiantes y el personal de la Universidad de Zaragoza en general y de la Escuela Politécnica Superior en particular. Además, el mantenimiento de la colección en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior no supone una gran inversión, ya que esta ya cuenta con la infraestructura y el personal necesarios para mantenerla.

Así mismo considera que la colección tiene un valor de 2.625 €

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 2.625 euros (I.V.A. incluido) por parte de D. Ricardo Marco Fraile

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>

d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 557 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comUnizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.

Con fecha 28 de noviembre de 2024, Ibercaja Banco (C.I.F. A99319030) y en su nombre y representación, Enrique Barbero Lahoz (DNI 72974508Q) en calidad de Apoderado, manifiesta su voluntad de donar el siguiente mobiliario, destinado al espacio comUnizar-Ibercaja:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mesa redonda 105 Stone	3
Abisko metal 75 Iceland	3
Abisko metal 75 Deep Ocean	3
Abisko metal 75 Stone	1
Abisko metal 75 Coral	3
Abisko metal 75 Golden Gate	2
Mesa redonda 75 Stone	2
Mesa auxiliar Stone	2
Sarek L Deep Ocean	1
Abisko metal 75 Golden Gate	3
Sarek C Iceland	3
Sarek I Deep Ocean	3
Sarek I Coral	3
Sarek C Stone	1
Sarek C Deep Ocean	1
Sarek C Coral	1
Sarek R Deep Ocean	1
Slim Stool Stone + Iceland	3
Slim Stool Stone + Deep Ocean	5
Slim Stool Stone + Coral	4
Slim Stool Stone + Golden Gate	4
Conjunto papeleras reciclado	1
Lámpara techo	4
Mesa 1,4x1,08x0,75	4
Percheros pared múltiples	6

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>
 d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 558 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



El valor de la donación es de 18.196,59€ desglosado en:

- Mobiliario: 15.679,79€
- Decoración y rotulación: 2.516,80€

Con fecha 29 de noviembre de 2024, D.^a Ana Yetano Sánchez de Muniáin, Decana de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, a instancia de D.^a Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía, informa favorablemente a dicha donación, procediendo la Sra. Vicerrectora a aceptar la misma para su elevación al Consejo de Gobierno.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación, por parte de Ibercaja Banco, a la Universidad de Zaragoza, valorada en 18.196,59€ euros (I.V.A. incluido)

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9>



unizar.es

CSV: d3846950b2dd1829ae5ab5d8fe17b1f9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 559 / 616	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	06/02/2025 13:02:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de profesorado en funciones	06/02/2025 13:04:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	06/02/2025 13:21:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

**Acta de la sesión ordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024**

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 2024, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2024.

ORDEN DEL DÍA
<p>PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2024.</p>
<p>SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente del nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario Virgen del Carmen.</p>
<p>TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2023-2024.</p>
<p>CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente".</p>
<p>QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.</p>
<p>SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.</p>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>
 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590

CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	20/01/2025 11:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Asistentes
<u>Presidente</u> José Antonio Mayoral Murillo, Rector
<u>Secretaria</u> M ^a Ángeles Rueda Martín
<u>Designado por el Rector</u> Ismael Jiménez Compaired
<u>Director de Centro</u> Luis Alberto Morellón
<u>Profesorado</u> José Ramón Beltrán Blázquez
<u>PTGAS</u> José Antonio González Martínez

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta mencionada por unanimidad. (Véase el Anexo 1).

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente del nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario Virgen del Carmen.

Seguidamente, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente del nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario Virgen del Carmen

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4^a del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores, acuerda por unanimidad informar favorablemente el nombramiento como director del Colegio Mayor Universitario "Virgen del Carmen" de don Pedro Sánchez Sánchez. (Véase Anexo 2).

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2023-2024.

A continuación, la Secretaria General plantea a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como se contempla en el Anexo 3.

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente".

En lo relativo al cuarto punto del orden del día la Secretaria General expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente" al profesor don Miguel García Bosque, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4^a del

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>
 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590

CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	20/01/2025 11:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Reglamento del Consejo, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias, órgano coordinador del citado estudio.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta realizada, tal y como se recoge en el Anexo 4.

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

Seguidamente, la Secretaria General aborda el quinto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la siguiente oferta de estudios propios para el curso académico 2024/2025:

- Diploma de Extensión Universitaria en Administración de Fincas.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad, tal y como figura en Anexo 5.

SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Finalmente, la Secretaria General desarrolla el sexto punto del orden del día acerca de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta efectuada, tal y como se recoge en el Anexo 6.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:55 h. del miércoles, 11 de diciembre de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>



CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	20/01/2025 11:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente del nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario Virgen del Carmen.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores (BOUZ 39), acuerda informar favorablemente el nombramiento como director del colegio Mayor "Virgen del Carmen" a D. **Pedro Sánchez Sánchez**.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



816bceb98860400d7aae5822fd1d2590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>

CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	20/01/2025 11:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Economía y Empresa, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Economía y Empresa, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Gavín Sebastián, Juan.
- Grado en Economía: Puyoles Hernández, Santiago.
- Grado en Finanzas y Contabilidad: Ruiz de Conejo Gutiérrez, Inés.
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: Espuña Solano, Ana.
- Máster Universitario en Auditoría: Salinas Castro, Óscar.
- Máster Universitario en Economía: Calvo Garijo, Sara.
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas: Galarza María, Julen.
- Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing: Farjas Ramo, Cristina.
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales: Valera Herrera, Antonio.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



816bceb98860400d7aae5822fd1d2590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>

CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	20/01/2025 11:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra director del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar al profesor ayudante doctor don **Miguel García Bosque**, como director del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente", a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Santiago Celma Pueyo.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



816bceb98860400d7aae5822fd1d2590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>

CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:43:00 20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2024-25.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS Y MODIFICADOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2024-2025

Comisión Permanente de Consejo de Gobierno envío 4

Diploma de Extensión Universitaria en Administración de Fincas

Órgano coordinador: Facultad de Economía y Empresa

Fecha aprobación órgano coordinador: 31 de octubre de 2024

Entidades colaboradoras: CÁTEDRA COMUNITER

Directora: Laura Lucía Palacios

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Híbrida

Precio matrícula: 1.300 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.300 euros

Importe total del presupuesto: 20.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 14 - Máximo: 20

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad de Zaragoza

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Casos prácticos 3 cr.- Control económico 2,5 cr.- Herramientas de gestión 2,5 cr.- Juntas de propietarios 4 cr.- La figura del administrador de fincas 1 cr.- Legislación aplicada 1,5 cr.- Ley de Propiedad Horizontal 2,5 cr.- Prácticas en empresas 12 cr.- Trabajos con empresas colaboradoras 1 cr.-
- Asignaturas optativas:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>
 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590

CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	20/01/2025 11:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024_25, el inciso sexto del acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la comisión permanente del consejo de gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del consejo de gobierno.

En aplicación de esta medida, teniendo en cuenta lo solicitado por los departamentos universitarios, se dotan plazas de nueva creación, con las siguientes características:

Departamento	Área	Localidad	Centro	Empleo Solicitado	Perfil de la plaza	Empleo Concedido	Periodo
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	H	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS4	32309 Introducción al Humanismo e Historia de la Medicina	AS4	A



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



816bceb98860400d7aae5822fd1d2590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/816bceb98860400d7aae5822fd1d2590>

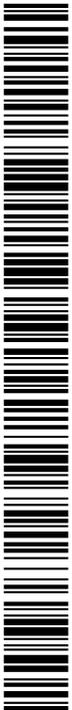
CSV: 816bceb98860400d7aae5822fd1d2590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	20/01/2025 11:43:00 20/01/2025 11:45:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del estudio propio "Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar, a doña **Teresa Coma Roselló**, como codirectora del estudio propio "Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo", junto al actual profesor D. José Ramón Moreno Fernández, a propuesta de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Jonathan de la Vega Martínez.
- Grado en Gestión y Administración Pública: Gabriela Bour.
- Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo en: Carla Urieta Gericó.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2023-2024.

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: Alexia Suárez Pérez.
- Grado en Ingeniería Informática: Fernando Barrado Lucía.
- Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar: Fernando Arranz Martínez.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Ángela Pérez Hontoria y Javier Gimeno Biedma.
- Grado en Magisterio en Educación Infantil: Clara Arruebo Falcón y Marta Escuer Casañal.
- Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida, iniciación a la investigación: Mónica Loste Ferreira.
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Juan Pérez-Sevilla Guerra, Nuria Barquinero del Toro.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Lola Morte Casado.
- Grado en Nutrición Humana y Dietética: Julia Cisneros González.
- Grado en Odontología: Clara Daga-Cerino Echarri.
- Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud: Lorena Vitas Arrondo



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Juan Ignacio Bazán Maroto y Óscar Terraza Pitarque.
- Grado en Trabajo Social: Alba María Bostaji López y Duna Escribano Clavel.
- Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos: Mercedes García de la Cruz.
- Máster Universitario en Relaciones de Género: Fabiana Soledad Hernández Seguel.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024_25, el inciso sexto del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del Consejo de Gobierno.

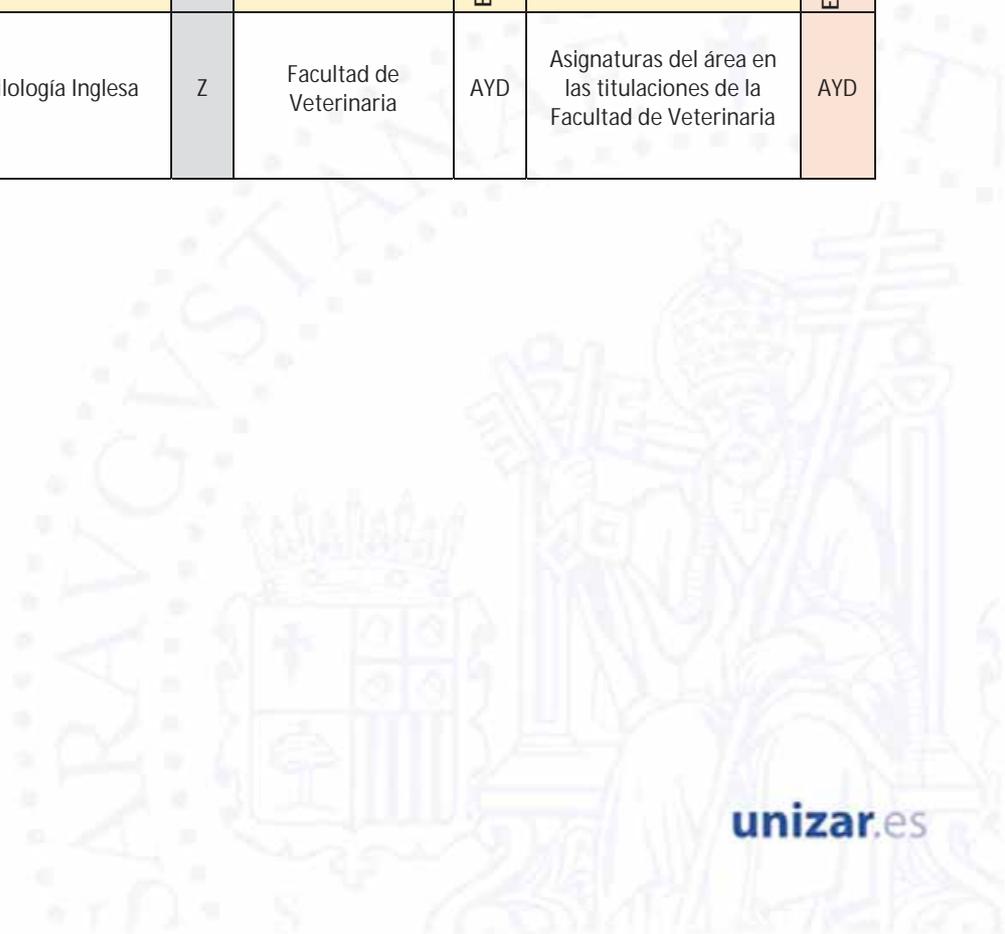
En aplicación de esta medida, teniendo en cuenta lo solicitado por los departamentos universitarios, se dotan plazas de nueva creación, con las siguientes características:

Departamento	Área	Localidad	Centro	Empleo Solicitado	Perfil de la plaza	Empleo Concedido
Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Z	Facultad de Veterinaria	AYD	Asignaturas del área en las titulaciones de la Facultad de Veterinaria	AYD



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Normativa sobre las solicitudes de incorporación de investigadores al "Programa Ramón y Cajal" y los planes de estabilización de dichos investigadores, a la vista de los informes de la Comisión de Investigación y una vez valorada la repercusión presupuestaria futura de las nuevas plazas, previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, acuerda presentar 20 solicitudes al Programa Ramón y Cajal, para ofertar los siguientes contratos en cada una de las siguientes áreas ANEP y con las líneas de investigación relacionadas a continuación:

- Biociencias y Biotecnología. 1 contrato
- Biomedicina. 1 contrato
- Ciencias Agrarias y Agroalimentarias. 1 contrato
- Ciencias Sociales. 1 contrato
- Ciencias y Tecnologías Medio Ambientales. 3 contratos
- Ciencias y Tecnologías Químicas. 3 contratos
- Energía y Transporte. 1 contrato
- Ciencias Físicas. 1 contrato
- Ciencia y Tecnología de Materiales. 3 contratos
- Estudios del Pasado: Historia y Arqueología. 2 contratos
- Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad. 1 contrato
- Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. 2 contratos

1. Biociencias y Biotecnología

- Línea: Neurobiología celular. (Nunilo Cremades Casasin)
Calificación final 2024: A

2. Biomedicina

-Línea: Desarrollo de estrategias terapéuticas basadas en el uso de la tecnología del mRNA encapsulado en LNPs en combinación con técnicas de inmunoterapia y terapia clásica para el tratamiento de distintos tipos de tumorales. (Luis Alberto Anel Bernal) Calificación final 2024: A

-Línea: Análisis en profundidad de las bases celulares, moleculares y genéticas involucradas en la génesis y desarrollo de los trastornos cardio-metabólicos, investigando la mediación de exposiciones relacionadas con el estilo de vida, mediante firmas metabólicas. (Luis Alberto Moreno Aznar)
Calificación final 2024: A



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

3. Ciencias Agrarias y Agroalimentarias

-Línea: La salud y el manejo sostenible del suelo en agroecosistemas de montaña en el contexto del cambio global. (Juan de la Riva Fernández)
Calificación final 2024: A

-Línea: Metabolómica y sensobolómica en la uva y vino para prevenir desviaciones aromáticas asociadas al cambio climático y a la limitación del grado alcohólico. (Vicente Ferreira González)
Calificación final 2024: A

-Línea: Línea de investigación en medicina regenerativa veterinaria. (María Pilar Zaragoza Fernández)
Calificación final 2024: A

4. Ciencias Sociales

- Línea: Modelado de la dinámica del uso/ocupación del suelo en el contexto de cambio global. (Juan de la Riva Fernández)
Calificación final 2024: A

5. Ciencias y Tecnologías Medio Ambientales

-Línea: Incidencia de las crisis ambientales en los linajes y comunidades de grandes mamíferos continentales de la Península Ibérica en relación a los cambios climáticos del Cuaternario. (Beatriz Azanza Asensio)
Calificación final 2024: A

-Línea: Línea de investigación enmarcada en los campos de la Paleontología de vertebrados y la Estratigrafía y sedimentología de medios continentales y transicionales, que incluye estudio de: 1) sistemática y paleobiodiversidad de dinosaurios, 2) asociaciones de vertebrados mesozoicos, 3) relación entre medios sedimentarios y fósiles. (Ignacio Canudo Sanagustín)
Calificación final 2024: A

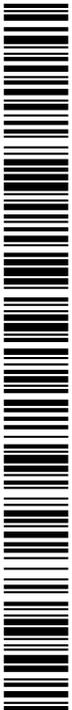
-Línea: Estudio de icnitas (pisadas fosilizadas) del Pérmico y el Triásico. (Ignacio Canudo Sanagustín)
Calificación final 2024: A

-Línea: Paleobiología de los Mamíferos Ibéricos Amenazados, i.e., con especial interés en aquellos grupos entre los que existen especies consideradas a día de hoy como vulnerables, en peligro o muy desconocidas (con datos insuficientes) así como especies endémicas de la región que pueden, o no, estar catalogadas bajo una de las anteriores categorías. (Ignacio Canudo Sanagustín)
Calificación final 2024: A

-Línea: Estudios de determinados materiales geológicos como fuente de los metales críticos, entre los que se incluyen rocas ígneas, arcillas y arenas caoliníferas, depósitos residuales y depósitos de carbón. (Ignacio Canudo Sanagustín)
Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio sistemático de los restos fósiles de los crocodylomorfos del Mesozoico de Aragón. (Ignacio Canudo Sanagustín)
Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio de restos de huevos y huesos de ave en yacimientos paleontológicos. (Ignacio Canudo Sanagustín)
Calificación final 2024: A



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

-Línea: Dos líneas: 1) Caracterizar la deformación intraplaca de la Placa Ibérica durante el Neógeno, realizar una cartografía de dicha deformación y establecer las relaciones con las principales macroestructuras, todo ello mediante la aplicación de la Anisotropía de la Susceptibilidad Magnética (ASM) y el análisis estructural. 2) Aplicación de la prospección geofísica (incluyendo prospección gravimétrica, magnética, sísmica de maza, eléctrica y electromagnética) a la solución de problemas geológicos. (Carlos Luis Liesa Carrera)
Calificación final 2024: A

6. Ciencias y Tecnologías Químicas

-Línea: Síntesis de compuestos metálicos específicamente diseñados para la inhibición de diversas enzimas clave, abriendo nuevas posibilidades en el tratamiento de enfermedades críticas. (María Concepción Gimeno Floría)
Calificación final 2024: A

-Línea: Síntesis de organocatalizadores soportados multifuncionales, con el objetivo de diseñar materiales catalíticos avanzados que sean altamente eficientes, reutilizables y con características específicas para procesos complejos. (María Concepción Gimeno Floría)
Calificación final 2024: A

-Línea: Nanometrología Analítica. (Francisco Laborda García)
Calificación final 2024: A

-Línea: Disolventes iónicos sostenibles para electrocatálisis, diseño de materiales nanoestructurados y almacenamiento de energía. (José Antonio Mayoral Murillo)
Calificación final 2024: A

-Línea: Edición Molecular: Una Nueva Estrategia para la Síntesis Sencilla de Moléculas Complejas. (Jesús J. Pérez Torrente)
Calificación final 2024: A

-Línea: Desarrollo de compuestos de elementos del bloque p y su aplicación como promotores de reacciones de acoplamiento cruzado entre grupos perfluorados y moléculas orgánicas. (María Victoria Sicilia Martínez)
Calificación final 2024: A

- Línea: Captura Directa de CO2 para su Valoración mediante Materiales Avanzados Impresos en 3D. (Cristina Tejel Altarrubia)
Calificación final 2024: A

7. Energía y Transporte

- Línea: Captura de gases de procesos termoquímicos, principalmente dióxido de carbono y su posterior uso como gas de síntesis para producir combustibles avanzados (proceso Fischer-Tropsch). (Jesús Arauzo Pérez)
Calificación final 2024: A

8. Ciencias Físicas

-Línea: 1) La principal línea de investigación es la búsqueda de WIMPs, partículas candidatas preferidas para constituir la materia oscura del universo. 2) La segunda línea de investigación se centra en la física de axiones y tiene como objetivo la detección de axiones solares en el marco del Observatorio Internacional de Axiones (IAXO). (Susana Cebrián Guajardo)
Calificación final 2024: A



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

-Línea: Más allá de los modelos estándar: materia oscura, gravedad y simetría. (Eduardo Follana Adín)
Calificación final 2024: A

-Línea: Uso de la física de sistemas complejos y la dinámica no lineal para caracterizar la interdependencia entre la evolución de un virus y las epidemias causadas por el mismo. (Fernando Faló Forniés)
Calificación final 2024: B

9. Ciencia y Tecnología de Materiales

-Línea: Caracterización avanzada de materiales blandos mediante microscopías de alta resolución y técnicas combinadas microscopía/espectroscopia. (Elena Gálvez Parruca)
Calificación final 2024: A

-Línea: Nanofotónica experimental. (Elena Gálvez Parruca)
Calificación final 2024: A

-Línea: Microfluidica y micro/nanodispositivos. (Elena Gálvez Parruca)
Calificación final 2024: A

-Línea: Inteligencia artificial. (Elena Gálvez Parruca)
Calificación final 2024: A

-Línea: Nanociencia y química de superficies: utilización de membranas selladas con grafeno y recubiertas con un material funcional, para estudios modelo en prototipos de baterías, electrocatálisis, celdas de combustible y otras áreas. (Carlos Enrique Lafuente Dios)
Calificación final 2024: A

-Línea: Desarrollo de una plataforma funcional para cribado de alto rendimiento basado en sistemas avanzados de cultivos primarios derivados de pacientes. (Jesús Martínez de la Fuente)
Calificación final 2024: A

-Línea: El investigador se incorporará a la línea de Nanomedicina del grupo y dedicará su esfuerzo a la explotación de las extensas posibilidades que ofrecen las vesículas extracelulares combinadas con nanopartículas (EVs-NPs) como agentes terapéuticos contra el cáncer. (Jesús Santamaría Ramiro)
Calificación final 2024: A

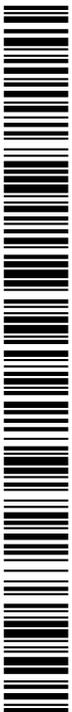
-Línea: Desarrollo de polímeros dentríticos con propiedades adhesivas: adhesión en agua, adhesión biomédica y adhesión reversible. (Teresa Sierra Travieso)
Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio de Nanomateriales Híbridos Multifuncionales por Técnicas Microscópicas Electrónicas Avanzadas. (José María Teresa Noguerras)
Calificación final 2024: A

10. Estudios del Pasado: Historia y Arqueología

-Línea: Movimiento que existió de mujeres en España en el siglo XX que, por sus acciones, discursos y objetivos políticos puede calificarse como pacifista y que estuvo conectado con las redes formales (asociacionismo) e informales (amistades y relaciones de afinidad) de las mujeres pacifistas a nivel global. (Julián Casanova Ruiz)
Calificación final 2024: A

-Línea: Contacto cultural, epigrafía y prácticas religiosas en el occidente romano. (Francisco Pina Polo)
Calificación final 2024: A



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

-Línea: Arqueología de los primeros pastores. (José María Rodanés Vicente)
Calificación final 2024: A

-Línea: Cuestiones relativas a la política en el tiempo en el que la monarquía se está constitucionalizando. (Pedro Rújula López)
Calificación final 2024: A

11. Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad

-Línea: Actividad A-MOD. Construcción y evaluación de modelos de SCs (Sistemas Complejos) para analizar problemas en diversos entornos, tales como ciudades inteligentes (problemas relacionados con tráfico, recarga de vehículos eléctricos, etc) y entornos sociales (emergencia y propagación de comportamientos y fenómenos sociales). (Sergio Ilarri Artigas)
Calificación final 2024: A

-Línea: La interacción de sistemas multi-robot con elementos deformables. (Ana Cristina Murillo Arnal)
Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio de cómo alteraciones en las propiedades mecánicas de las células tumorales debidas a las modificaciones de su entorno son capaces de modular la respuesta a diferentes tipos de tratamientos, ya sea quimioterapia o inmunoterapia. (Ignacio Ochoa Garrido)
Calificación final 2024: A

12. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

-Línea: Desarrollo de Ordenadores de Propósito Especial para Inteligencia Artificial. (David Iñiguez Dieste)
Calificación final 2024: A

-Línea: Ciencia de datos y computación distribuida. (David Iñiguez Dieste)
Calificación final 2024: A

-Línea: Arquitectura y programación de conmutadores escalables de alto rendimiento y bajo consumo. (Víctor Viñals Yufera)
Calificación final 2024: A

-Línea: Movimiento térmico de Skyrmions en pistas nanométricas tridimensionales. (Ricardo Ibarra García)
Calificación final 2024: B

En todo caso, en el proceso de incorporación de candidatos se estará a lo establecido en la convocatoria (Resolución de 4 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las ayudas Ramón y Cajal, BOE de 6 de diciembre de 2024).

Tal y como se indica en el artículo 18.4 de la convocatoria, "durante el proceso de firma de acuerdos, excepcionalmente, los Centros de I+D podrán modificar la distribución por áreas temáticas de contratos a cofinanciar, recogida en la resolución de Centros de I+D elegibles, pudiendo incluso formalizarse acuerdos en áreas inicialmente no ofertadas. Esta modificación no requerirá autorización del órgano instructor. En todo caso, la distribución final de contratos a cofinanciar no podrá sobrepasar el número máximo de contratos que se indique en la resolución de Centros de I+D elegibles, con la salvedad indicada en el apartado anterior".



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

De esta manera, en caso de no ser cubiertas las plazas ofertadas en todas las áreas antes indicadas, se podrán atender un número mayor de plazas en algunas de las líneas de investigación aprobadas en virtud del presente acuerdo. En el supuesto de que sigan sin cubrirse la totalidad de las plazas, podrán atenderse también peticiones en líneas o áreas no incluidas en el presente documento (siempre con el límite de las 20 plazas ofertadas).



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

**Acta de la sesión ordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 20 de enero de 2025**

En Zaragoza, a 20 de enero de 2025, siendo las 9 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico en funciones.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo”.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, curso 2023-2024.

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2023-2024.

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2023-2024.

SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2023-2024.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano “Comisión Permanente del Consejo de Gobierno” en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024.

Por indicación del Rector en funciones, la Secretaria General en funciones señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024.

4987aed25c3602592746a5829225c411
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

3523640aa294787ef5a23d20def5502f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

SÉPTIMO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2023-2024.

OCTAVO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

NOVENO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2024.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta mencionada por unanimidad. (Véase el Anexo I).

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo”.

Seguidamente, la Secretaria General en funciones pone de manifiesto a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de

Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo”.

Asistentes

Presidente Rector en funciones
José Antonio Mayoral Murillo

Secretaria en funciones
M^a Angeles Rueda Martín

Designado por el Rector en funciones
Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro
Luis Alberto Morellón

Profesorado
José Ramón Beltrán Blázquez

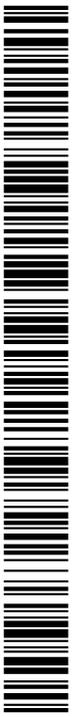
La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4^a del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a doña Teresa Coma Roselló, como codirectora del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo”, junto al actual profesor D. José Ramón Moreno Fernández, a propuesta de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio. (Véase Anexo II).

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, curso 2023-2024.

A continuación, la Secretaria General en funciones plantea a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada, tal y como se contempla en el Anexo III.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>

3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2023-2024.

En lo relativo al cuarto punto del orden del día la Secretaria General en funciones expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta realizada, tal y como se recoge en el Anexo IV.

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2023-2024.

Posteriormente, la Secretaria General en funciones presenta a la Comisión Permanente el quinto punto del orden del día acerca de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2023- 2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta indicada, tal y como consta en el Anexo V.

SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2023-2024.

En torno al sexto punto del orden del día, la Secretaria General en funciones fundamenta a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2023-2024.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad. (Véase el Anexo VI).

SEPTIMO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2023-2024.

En lo concerniente al séptimo punto del orden del día, la Secretaria General en funciones aborda la propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2023-2024.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad. (Véase el Anexo VII).

OCTAVO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

A continuación, la Secretaria General en funciones desarrolla el octavo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta efectuada, tal y como se recoge en el Anexo VIII.

NOVENO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2024.

Finalmente, la Secretaria General en funciones pone de relieve a la Comisión Permanente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta realizada, tal y como figura en el Anexo IX.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9:09 h. del lunes, 20 de enero de 2025.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del estudio propio "Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar, a doña **Teresa Coma Roselló**, como codirectora del estudio propio "Máster de Formación Permanente en Cooperación para el Desarrollo", junto al actual profesor D. José Ramón Moreno Fernández, a propuesta de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, órgano coordinador del citado estudio.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaría General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaría General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Jonathan de la Vega Martínez.
- Grado en Gestión y Administración Pública: Gabriela Bour.
- Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo en: Carla Urieta Gericó.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Escuela Universitaria Politécnica, curso 2023-2024.

A propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: Alexia Suárez Pérez.
- Grado en Ingeniería Informática: Fernando Barrado Lucía.
- Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar: Fernando Arranz Martínez.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Educación, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Magisterio en Educación Primaria: Ángela Pérez Hontoria y Javier Gimeno Biedma.
- Grado en Magisterio en Educación Infantil: Clara Arruebo Falcón y Marta Escuer Casañal.
- Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida, iniciación a la investigación: Mónica Loste Ferreira.
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Juan Pérez-Sevilla Guerra, Nuria Barquintero del Toro.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Lola Morte Casado.
- Grado en Nutrición Humana y Dietética: Julia Cisneros González.
- Grado en Odontología: Clara Daga-Cerino Echarri.
- Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud: Lorena Vitas Arrondo



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, curso 2023-2024.

A propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Juan Ignacio Bazán Maroto y Óscar Terraza Pitarque.
- Grado en Trabajo Social: Alba María Bostaji López y Duna Escribano Clavel.
- Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos: Mercedes García de la Cruz.
- Máster Universitario en Relaciones de Género: Fabiana Soledad Hernández Seguel.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



unizar.es

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024_25, el inciso sexto del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del Consejo de Gobierno.

En aplicación de esta medida, teniendo en cuenta lo solicitado por los departamentos universitarios, se dotan plazas de nueva creación, con las siguientes características:

Departamento	Área	Localidad	Centro	Empleo Solicitado	Perfil de la plaza	Empleo Concedido
Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Z	Facultad de Veterinaria	AYD	Asignaturas del área en las titulaciones de la Facultad de Veterinaria	AYD



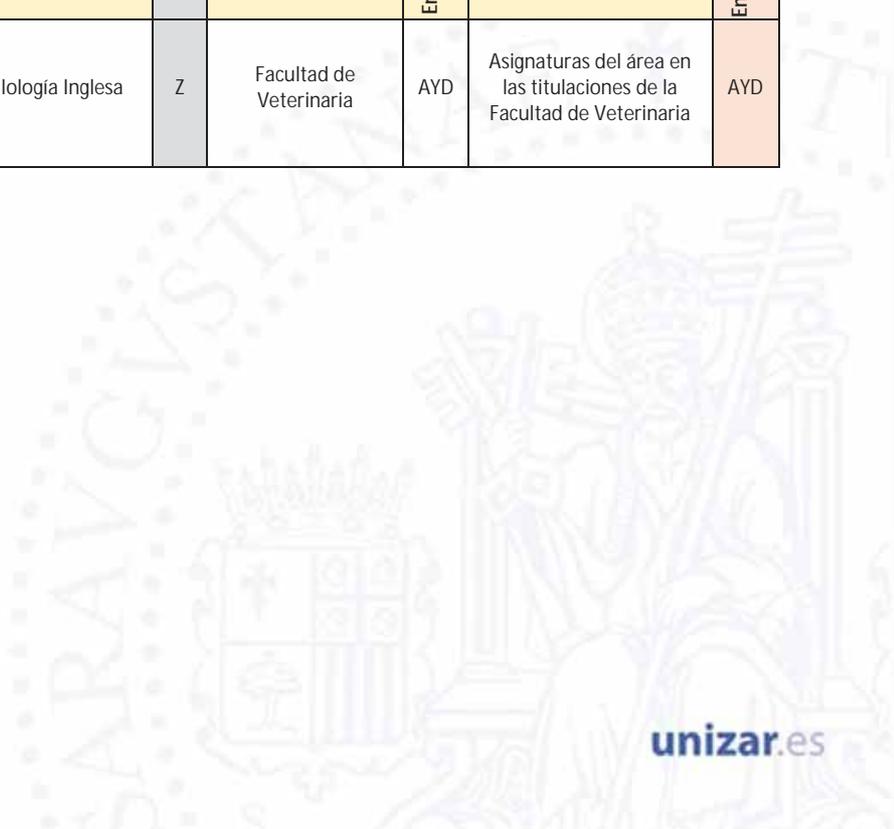
4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



unizar.es

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones Secretaría General en funciones	07/02/2025 11:05:00 07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaría General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 20 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Normativa sobre las solicitudes de incorporación de investigadores al "Programa Ramón y Cajal" y los planes de estabilización de dichos investigadores, a la vista de los informes de la Comisión de Investigación y una vez valorada la repercusión presupuestaria futura de las nuevas plazas, previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, acuerda presentar 20 solicitudes al Programa Ramón y Cajal, para ofertar los siguientes contratos en cada una de las siguientes áreas ANEP y con las líneas de investigación relacionadas a continuación:

- Biociencias y Biotecnología. 1 contrato
- Biomedicina. 1 contrato
- Ciencias Agrarias y Agroalimentarias. 1 contrato
- Ciencias Sociales. 1 contrato
- Ciencias y Tecnologías Medio Ambientales. 3 contratos
- Ciencias y Tecnologías Químicas. 3 contratos
- Energía y Transporte. 1 contrato
- Ciencias Físicas. 1 contrato
- Ciencia y Tecnología de Materiales. 3 contratos
- Estudios del Pasado: Historia y Arqueología. 2 contratos
- Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad. 1 contrato
- Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. 2 contratos

1. Biociencias y Biotecnología

- Línea: Neurobiología celular. (Nunilo Cremades Casasin)
 Calificación final 2024: A

2. Biomedicina

- Línea: Desarrollo de estrategias terapéuticas basadas en el uso de la tecnología del mRNA encapsulado en LNPs en combinación con técnicas de inmunoterapia y terapia clásica para el tratamiento de distintos tipos de tumorales. (Luis Alberto Anel Bernal) Calificación final 2024: A

- Línea: Análisis en profundidad de las bases celulares, moleculares y genéticas involucradas en la génesis y desarrollo de los trastornos cardio-metabólicos, investigando la mediación de exposiciones relacionadas con el estilo de vida, mediante firmas metabólicas. (Luis Alberto Moreno Aznar)
 Calificación final 2024: A



4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>

unizar.es

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



3. Ciencias Agrarias y Agroalimentarias

-Línea: La salud y el manejo sostenible del suelo en agroecosistemas de montaña en el contexto del cambio global. (Juan de la Riva Fernández)

Calificación final 2024: A

-Línea: Metabolómica y sensobolómica en la uva y vino para prevenir desviaciones aromáticas asociadas al cambio climático y a la limitación del grado alcohólico. (Vicente Ferreira González)

Calificación final 2024: A

-Línea: Línea de investigación en medicina regenerativa veterinaria. (María Pilar Zaragoza Fernández)

Calificación final 2024: A

4. Ciencias Sociales

- Línea: Modelado de la dinámica del uso/ocupación del suelo en el contexto de cambio global. (Juan de la Riva Fernández)

Calificación final 2024: A

5. Ciencias y Tecnologías Medio Ambientales

-Línea: Incidencia de las crisis ambientales en los linajes y comunidades de grandes mamíferos continentales de la Península Ibérica en relación a los cambios climáticos del Cuaternario. (Beatriz Azanza Asensio)

Calificación final 2024: A

-Línea: Línea de investigación enmarcada en los campos de la Paleontología de vertebrados y la Estratigrafía y sedimentología de medios continentales y transicionales, que incluye estudio de: 1) sistemática y paleobiodiversidad de dinosaurios, 2) asociaciones de vertebrados mesozoicos, 3) relación entre medios sedimentarios y fósiles. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio de icnitas (pisadas fosilizadas) del Pérmico y el Triásico. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2024: A

-Línea: Paleobiología de los Mamíferos Ibéricos Amenazados, i.e., con especial interés en aquellos grupos entre los que existen especies consideradas a día de hoy como vulnerables, en peligro o muy desconocidas (con datos insuficientes) así como especies endémicas de la región que pueden, o no, estar catalogadas bajo una de las anteriores categorías. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2024: A

-Línea: Estudios de determinados materiales geológicos como fuente de los metales críticos, entre los que se incluyen rocas ígneas, arcillas y arenas caoliníferas, depósitos residuales y depósitos de carbón. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio sistemático de los restos fósiles de los crocodylomorfos del Mesozoico de Aragón. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio de restos de huevos y huesos de ave en yacimientos paleontológicos. (Ignacio Canudo Sanagustín)

Calificación final 2024: A

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



-Línea: Dos líneas: 1) Caracterizar la deformación intraplaca de la Placa Ibérica durante el Neógeno, realizar una cartografía de dicha deformación y establecer las relaciones con las principales macroestructuras, todo ello mediante la aplicación de la Anisotropía de la Susceptibilidad Magnética (ASM) y el análisis estructural. 2) Aplicación de la prospección geofísica (incluyendo prospección gravimétrica, magnética, sísmica de maza, eléctrica y electromagnética) a la solución de problemas geológicos. (Carlos Luis Liesa Carrera)
 Calificación final 2024: A

6. Ciencias y Tecnologías Químicas

-Línea: Síntesis de compuestos metálicos específicamente diseñados para la inhibición de diversas enzimas clave, abriendo nuevas posibilidades en el tratamiento de enfermedades críticas. (María Concepción Gimeno Floría)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Síntesis de organocatalizadores soportados multifuncionales, con el objetivo de diseñar materiales catalíticos avanzados que sean altamente eficientes, reutilizables y con características específicas para procesos complejos. (María Concepción Gimeno Floría)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Nanometrología Analítica. (Francisco Laborda García)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Disolventes iónicos sostenibles para electrocatalisis, diseño de materiales nanoestructurados y almacenamiento de energía. (José Antonio Mayoral Murillo)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Edición Molecular: Una Nueva Estrategia para la Síntesis Sencilla de Moléculas Complejas. (Jesús J. Pérez Torrente)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Desarrollo de compuestos de elementos del bloque p y su aplicación como promotores de reacciones de acoplamiento cruzado entre grupos perfluorados y moléculas orgánicas. (María Victoria Sicilia Martínez)
 Calificación final 2024: A

- Línea: Captura Directa de CO₂ para su Valoración mediante Materiales Avanzados Impresos en 3D. (Cristina Tejel Altarrubia)
 Calificación final 2024: A

7. Energía y Transporte

- Línea: Captura de gases de procesos termoquímicos, principalmente dióxido de carbono y su posterior uso como gas de síntesis para producir combustibles avanzados (proceso Fischer-Tropsch). (Jesús Arauzo Pérez)
 Calificación final 2024: A

8. Ciencias Físicas

-Línea: 1) La principal línea de investigación es la búsqueda de WIMPs, partículas candidatas preferidas para constituir la materia oscura del universo. 2) La segunda línea de investigación se centra en la física de axiones y tiene como objetivo la detección de axiones solares en el marco del Observatorio Internacional de Axiones (IAXO). (Susana Cebrián Guajardo)
 Calificación final 2024: A

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



-Línea: Más allá de los modelos estándar: materia oscura, gravedad y simetría. (Eduardo Follana Adín)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Uso de la física de sistemas complejos y la dinámica no lineal para caracterizar la interdependencia entre la evolución de un virus y las epidemias causadas por el mismo. (Fernando Faló Forniés)
 Calificación final 2024: B

9. Ciencia y Tecnología de Materiales

-Línea: Caracterización avanzada de materiales blandos mediante microscopías de alta resolución y técnicas combinadas microscopía/espectroscopia. (Elena Gálvez Parruca)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Nanofotónica experimental. (Elena Gálvez Parruca)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Microfluídica y micro/nanodispositivos. (Elena Gálvez Parruca)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Inteligencia artificial. (Elena Gálvez Parruca)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Nanociencia y química de superficies: utilización de membranas selladas con grafeno y recubiertas con un material funcional, para estudios modelo en prototipos de baterías, electrocatálisis, celdas de combustible y otras áreas. (Carlos Enrique Lafuente Dios)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Desarrollo de una plataforma funcional para cribado de alto rendimiento basado en sistemas avanzados de cultivos primarios derivados de pacientes. (Jesús Martínez de la Fuente)
 Calificación final 2024: A

-Línea: El investigador se incorporará a la línea de Nanomedicina del grupo y dedicará su esfuerzo a la explotación de las extensas posibilidades que ofrecen las vesículas extracelulares combinadas con nanopartículas (EVs-NPs) como agentes terapéuticos contra el cáncer. (Jesús Santamaría Ramiro)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Desarrollo de polímeros dentríticos con propiedades adhesivas: adhesión en agua, adhesión biomédica y adhesión reversible. (Teresa Sierra Travieso)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio de Nanomateriales Híbridos Multifuncionales por Técnicas Microscópicas Electrónicas Avanzadas. (José María Teresa Noguerras)
 Calificación final 2024: A

10. Estudios del Pasado: Historia y Arqueología

-Línea: Movimiento que existió de mujeres en España en el siglo XX que, por sus acciones, discursos y objetivos políticos puede calificarse como pacifista y que estuvo conectado con las redes formales (asociacionismo) e informales (amistades y relaciones de afinidad) de las mujeres pacifistas a nivel global. (Julián Casanova Ruiz)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Contacto cultural, epigrafía y prácticas religiosas en el occidente romano. (Francisco Pina Polo)
 Calificación final 2024: A

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



-Línea: Arqueología de los primeros pastores. (José María Rodanés Vicente)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Cuestiones relativas a la política en el tiempo en el que la monarquía se está constitucionalizando.
 (Pedro Rújula López)
 Calificación final 2024: A

11. Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad

-Línea: Actividad A-MOD. Construcción y evaluación de modelos de SCs (Sistemas Complejos) para analizar problemas en diversos entornos, tales como ciudades inteligentes (problemas relacionados con tráfico, recarga de vehículos eléctricos, etc) y entornos sociales (emergencia y propagación de comportamientos y fenómenos sociales). (Sergio Ilarri Artigas)
 Calificación final 2024: A

-Línea: La interacción de sistemas multi-robot con elementos deformables. (Ana Cristina Murillo Arnal)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Estudio de cómo alteraciones en las propiedades mecánicas de las células tumorales debidas a las modificaciones de su entorno son capaces de modular la respuesta a diferentes tipos de tratamientos, ya sea quimioterapia o inmunoterapia. (Ignacio Ochoa Garrido)
 Calificación final 2024: A

12. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

-Línea: Desarrollo de Ordenadores de Propósito Especial para Inteligencia Artificial. (David Iñiguez Dieste)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Ciencia de datos y computación distribuida. (David Iñiguez Dieste)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Arquitectura y programación de conmutadores escalables de alto rendimiento y bajo consumo. (Victor Viñals Yufera)
 Calificación final 2024: A

-Línea: Movimiento térmico de Skyrmions en pistas nanométricas tridimensionales. (Ricardo Ibarra García)
 Calificación final 2024: B

En todo caso, en el proceso de incorporación de candidatos se estará a lo establecido en la convocatoria (Resolución de 4 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las ayudas Ramón y Cajal, BOE de 6 de diciembre de 2024).

Tal y como se indica en el artículo 18.4 de la convocatoria, “durante el proceso de firma de acuerdos, excepcionalmente, los Centros de I+D podrán modificar la distribución por áreas temáticas de contratos a cofinanciar, recogida en la resolución de Centros de I+D elegibles, pudiendo incluso formalizarse acuerdos en áreas inicialmente no ofertadas. Esta modificación no requerirá autorización del órgano instructor. En todo caso, la distribución final de contratos a cofinanciar no podrá sobrepasar el número máximo de contratos que se indique en la resolución de Centros de I+D elegibles, con la salvedad indicada en el apartado anterior”.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>
 3523640aa294787ef5a23d20def5502f

CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



De esta manera, en caso de no ser cubiertas las plazas ofertadas en todas las áreas antes indicadas, se podrán atender un número mayor de plazas en algunas de las líneas de investigación aprobadas en virtud del presente acuerdo. En el supuesto de que sigan sin cubrirse la totalidad de las plazas, podrán atenderse también peticiones en líneas o áreas no incluidas en el presente documento (siempre con el límite de las 20 plazas ofertadas).



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



3523640aa294787ef5a23d20def5502f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3523640aa294787ef5a23d20def5502f>



CSV: 3523640aa294787ef5a23d20def5502f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	07/02/2025 11:05:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones	07/02/2025 11:16:00	

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 27 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2024-25.

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2024-2025
Comisión Permanente Consejo de Gobierno envió 5**

Máster de Formación Permanente en Medicina y Cirugía Equina

Órgano coordinador: Facultad de Veterinaria
 Fecha aprobación órgano coordinador: 5 de diciembre de 2024
 Entidades colaboradoras: Caja Rural de Aragón – Cátedra Bantierra
 Director: Antonio Romero Lasheras
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 292 euros - Importe matrícula estudio completo: 292 euros
 Importe total del presupuesto: 292 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 1 - Máximo: 1
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 Curso Académico
 Órgano gestor: Hospital Veterinario
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Asistencia y Guardias Hospitalarias 35 cr.- Integración en Clínica Equina 6 cr.- Prácticas externas 13 cr.- Trabajo Fin de Máster 6 cr.-
- Asignaturas optativas

Experto Universitario en Diagnóstico por Imagen en Pequeños Animales

Órgano coordinador: Facultad de Veterinaria
 Fecha aprobación órgano coordinador: 5 de diciembre de 2024
 Entidades Colaboradoras:
 Directora: Alicia Laborda García
 Número de créditos: - Necesarios 10 – Ofertados 10
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 167 euros – Importe matrícula estudio completo: 167 euros
 Importe total del presupuesto: 167 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 1 – Máximo: 1
 Matrícula por módulos sueltos: No



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Duración: 1 Curso Académico
Órgano gestor: Hospital Veterinario
Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo ecografía 3 cr.- Módulo radiología 3 cr.- Módulo tomografía computarizada 3 cr.- Técnicas guiadas por imagen 1 cr.-
- Asignaturas optativas:

Experto Universitario en la Gestión y Respuesta a Ciberincidentes

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Fecha aprobación órgano coordinador: 28 de noviembre de 2024
Entidades Colaboradoras: Cátedra Internacional de Ciberseguridad UNIZAR (INCIBE)
Director: Ricardo Julio Rodríguez Fernández
Número de créditos: - Necesarios 24 – Ofertados 24
Modalidad: Virtual
Precio matrícula: 346,62 euros – Importe matrícula estudio completo: 346,62 euros
Importe total del presupuesto: 43.648,63 euros
Número de alumnos: Mínimo: 10 – Máximo: 30
Matrícula por módulos sueltos: Si
Duración: 1 Curso Académico
Órgano gestor: Universa
Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis de software 6 cr.- Análisis digital forense 6 cr.- Respuesta a incidentes 6 cr.- Sistemas seguros: diseño, implementación y despliegue 6 cr.-
- Asignaturas optativas:

Experto Universitario en Salud Mental Reproductiva y Perinatal

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Fecha aprobación órgano coordinador: 6 de noviembre de 2024
Entidades Colaboradoras: Sociedad Marcé Española para la Salud Mental Perinatal
Directores: Jorge Javier Osma López , Verónica Martínez Borba
Número de créditos: - Necesarios 16 – Ofertados 16
Modalidad: Presencial
Precio matrícula: 950 euros – Importe matrícula estudio completo: 950 euros
Importe total del presupuesto: 23.125 euros
Número de alumnos: Mínimo: 25 – Máximo: 50
Matrícula por módulos sueltos: Si
Duración: 1 Curso Académico
Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo Introductorio 0,4 cr.- M1. Módulo Planificación del embarazo 1,20 cr.- M2. Proceso de embarazo 4,45 cr.- M3. Proceso de parto y posparto 3,95 cr.- M4. Nuevas perspectivas en Salud Mental Reproductiva y Perinatal 3,10 cr.- M5. Conferencias invitadas y talleres (transversal) 0,80 cr.- M6. Tutorías académicas (transversal) 2,10 cr.-
- Asignaturas optativas:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 27 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Medicina, curso 2023-20243, acordó lo siguiente:

A propuesta de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Medicina: Dña. Luz Doñate Carramiñana
- Grado en Medicina: Dña. María Ester Sánchez Berges.
- Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina: D. Víctor Lou Arqued.
- Máster Universitario en Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo: Dña. Celia Fuentes Sánchez



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 27 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Veterinaria, curso 2023-2024, acordó lo siguiente:

A propuesta de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Veterinaria: Dª. Laura Soto Lucas
- Grado en Veterinaria: D. Jesús García del Valle
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: Dña. Celia Pardos Núñez.
- Máster Universitario en Salud Global, Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal: Dña. Carolina Gómez Moreno.
- Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos: Dª. Belén González Martínez



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se convocan elecciones de Rector o Rectora

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, y modificados por Decreto de 27/2011, de 8 de febrero, y Decreto 84/2016, de 14 de junio, establecen que, producido el cese del Rector, corresponde al Consejo de Gobierno la convocatoria de las correspondientes elecciones. La normativa de elecciones de Rector, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2004 (BOUZ 26), y modificada por acuerdos de 22 de febrero de 2008 (BOUZ 4/08), 16 de octubre de 2020 (BOUZ 98/20) y 12 de noviembre de 2024 (BOUZ 01-25), dispone que la convocatoria fijará el calendario electoral, cuya fecha de inicio coincidirá con la de la exposición del censo y estará comprendida dentro de los dos meses siguientes a la del cese del Rector.

Por Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón (BOA número 11 de 17 de enero de 2025), se ha dispuesto el cese del Rector de la Universidad de Zaragoza.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión de 27 de enero de 2025, acuerda:

PRIMERO. Convocar elecciones de Rector o Rectora, conforme al calendario que se adjunta al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Las elecciones de Rector o Rectora se regirán por las siguientes normas y disposiciones:

- a) Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8, de 19 de enero), modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- c) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se regula la Junta Electoral Central y otras juntas electorales (BOUZ 26).
- d) Normativa de elecciones de Rector, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2004 (BOUZ 26), modificada por acuerdos de 22 de febrero de 2008 (BOUZ 4/08), 16 de octubre de 2020 (BOUZ 98/20) y 12 de noviembre de 2024 (BOUZ 1-25).

TERCERO. Le corresponde a la Junta Electoral Central la organización del desarrollo de las elecciones. Esta Junta informará de sus acuerdos de carácter general a los miembros del Consejo de Gobierno.

CUARTO. El Equipo de Gobierno, de conformidad con las resoluciones que adopte la Junta Electoral Central en el ejercicio de sus competencias, aplicará las medidas necesarias para garantizar el apoyo de medios económicos, materiales y de personal con que deberán contar las personas candidatas, así como cualquier tipo de afectación a la docencia.

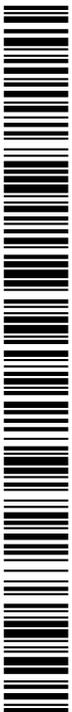




QUINTO. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral dirigidos a la Junta Electoral Central se presentarán a través de registro electrónico en <https://regtel.unizar.es/>.

SEXTO. Las resoluciones de la Junta Electoral Central se publicarán, al menos, en el tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

SÉPTIMO. Se informará del presente acuerdo a todos los miembros de la comunidad universitaria mediante su difusión a través de las páginas web de la Universidad, y mediante comunicación personal a toda la comunidad universitaria. El censo se publicará garantizando la protección de datos personales.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

ANEXO

Calendario electoral para las elecciones de Rector o Rectora

Nota: Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00

30 de enero de 2025

- Inicio del proceso electoral. Exposición del censo.
- Apertura del plazo de presentación de reclamaciones al censo.
- Determinación de secciones, mesas electorales y su ubicación.

7 de febrero de 2025

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo.

14 de febrero de 2025

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones al censo.

17 de febrero de 2025

- Inicio del plazo de presentación de candidatos y candidatas.

20 de febrero de 2025

- Fin del plazo de presentación de candidatos y candidatas.
- Proclamación provisional de candidatos y candidatas.
- Apertura del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos y candidatas.
- Sorteo para la composición de mesas electorales.

25 de febrero de 2025

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos y candidatas.

28 de febrero de 2025

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a la proclamación provisional de candidatos y candidatas y proclamación definitiva de los mismos y las mismas.

3 de marzo de 2025

- Inicio de la campaña electoral.
- Inicio del plazo para la emisión del voto anticipado.

14 de marzo de 2025

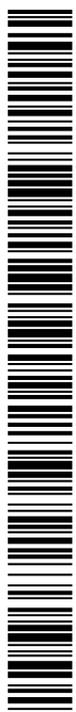
- Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.

16 de marzo de 2025

- Fin de la campaña electoral.

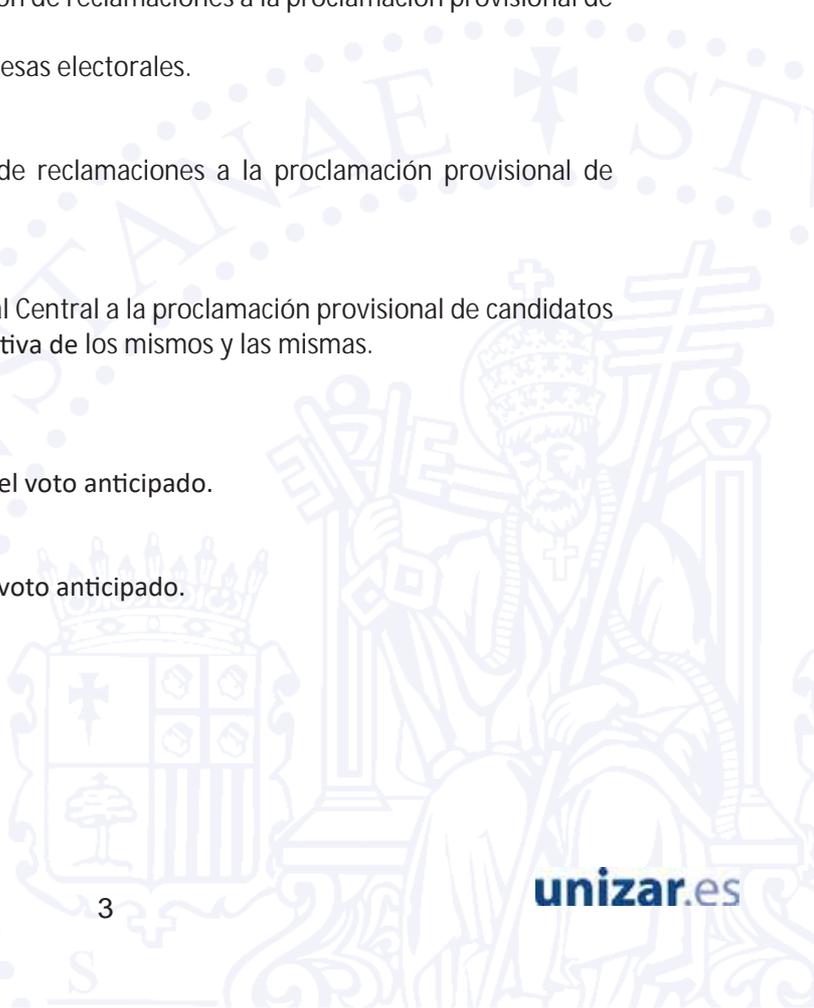
17 de marzo de 2025

- Jornada de reflexión.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



18 de marzo de 2025

– Jornada electoral, primera votación. Horario: desde las 10:00 a las 18:00.

18 de marzo de 2025

– Proclamación provisional de resultados electorales.
 – Apertura del plazo de reclamaciones a los resultados electorales.

24 de marzo de 2025

– Fin del plazo de reclamaciones a los resultados electorales.

27 de marzo de 2025

– Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Central. Proclamación definitiva de resultados.

31 de marzo de 2025

– Si procede, inicio de la campaña electoral de la segunda votación.
 – Inicio del plazo para la emisión del voto anticipado.

8 de abril de 2025

– Fin de la campaña electoral.
 – Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.

9 de abril de 2025

– Jornada de reflexión.

10 de abril de 2025

– Si procede, jornada electoral, segunda votación. Horario: desde las 10:00 a las 18:00.

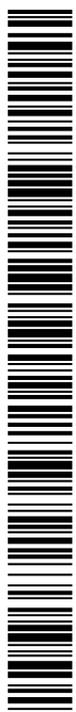
10 de abril de 2025

– Proclamación provisional de resultados electorales correspondientes a la segunda votación.
 – Apertura del plazo de reclamaciones a resultados electorales.

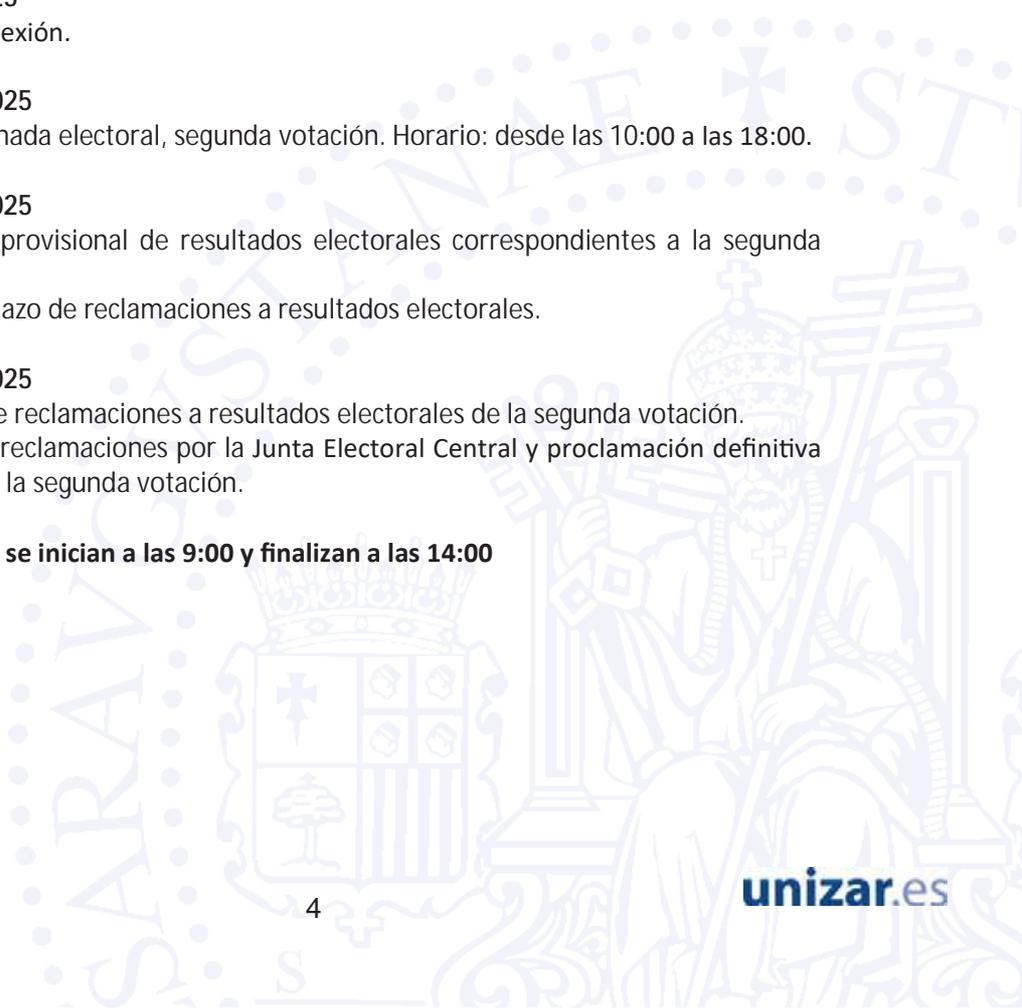
25 de abril de 2025

– Fin del plazo de reclamaciones a resultados electorales de la segunda votación.
 – Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Central y proclamación definitiva de resultados de la segunda votación.

Nota: Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 4 de julio de 2024 (BOUZ 06-2024) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

- 1. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático/a Universidad conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza, conforme a lo establecido en apartado 5 del parágrafo 43 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00017388	332483	Ingeniería Química		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Facultad de Ciencias

- 2. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00026933	811536	Psicología Evolutiva y de la Educación		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias humanas y de la Educación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00027578	437482	Prehistoria		Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00029478	117872	Medicina		Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00015229	391354	Sociología		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026064	391431	Sociología		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025800	430160	Psicología Social		Psicología y Sociología	Ciencias Humanas y de la Educación
00026940	135640	Trabajo Social y Servicios Sociales		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027249	835685	Sociología		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022842	391574	Comunicación Audiovisual y Publicidad		UP Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00028192	315577	Medicina		Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00015703	434009	Historia del Arte		Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00012119	390208	Lenguajes y Sistemas Informáticos		Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
00020820	182179	Nutrición y Bromatología		Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00025786	435476	Matemática Aplicada		Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.

A petición de los Departamentos afectados y oídas las personas interesadas, se acuerda modificar el perfil de los puestos que a continuación se indican, en los términos siguientes:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
00016286	507410	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	“(30216) Administración de Sistemas. (30257). Administración de Sistemas 2



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se por el que concreta una plaza a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023, queda una, en el turno de discapacidad, pero destinada a ser provista entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

Mediante esta reserva, se cumple el objetivo legal de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de empleo público universitario. Con el cupo I3/R3 de cumple el objetivo legal de captación para el sistema universitario de talento investigador. No obstante, con el fin de no perjudicar el interés público, y como medida positiva para promover tanto los derechos de las personas con discapacidad legalmente reconocidos, como el objetivo del cupo del 15%, dado el sometimiento a las restricciones propias de las tasas de reposición de efectivos, la ejecución de esta oferta se efectuará a través de una convocatoria en la que la posesión simultánea del requisito legal de discapacidad y el certificado I3/R3 será mérito preferente para obtener la plaza, pero no impedirá la admisión al concurso de otras personas candidatas, que posean alguno de esos dos requisitos. En el caso de que personas con discapacidad en posesión del certificado I3/R3 sean admitidas al concurso, serán estas y solo estas las que podrán concurrir al acto de presentación y efectuar las pruebas correspondientes. En el caso de que esas personas con discapacidad y la posesión adicional del certificado I3/R3 concurrentes fueran declaradas no idóneas, la comisión, no declarará desierta la plaza objeto del concurso, convocando un nuevo acto de presentación al que podrán concurrir el resto de las personas admitidas.

La plaza a convocar lo será en la categoría, área de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
TU	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

En el caso de que la plaza sea obtenida por un/una profesor/a de la Universidad de Zaragoza cuyo puesto esté incluido en la RPT, se le asignará el mismo número de puesto. En otro caso, la concreción supondrá la creación del puesto.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024, quedan únicamente dos, en el turno de discapacidad, pero destinadas a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

Mediante esta reserva, se cumple el objetivo legal de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de empleo público universitario. Con el cupo I3/R3 se cumple el objetivo legal de captación para el sistema universitario de talento investigador. No obstante, con el fin de no perjudicar el interés público, y como medida positiva para promover tanto los derechos de las personas con discapacidad legalmente reconocidos, como el objetivo del cupo del 15%, dado el sometimiento a las restricciones propias de las tasas de reposición de efectivos, la ejecución de esta oferta se efectuará a través de una convocatoria en la que la posesión simultánea del requisito legal de discapacidad y el certificado I3/R3 será mérito preferente para obtener la plaza, pero no impedirá la admisión al concurso de otras personas candidatas, que posean alguno de esos dos requisitos. En el caso de que personas con discapacidad en posesión del certificado I3/R3 sean admitidas al concurso, serán estas y solo estas las que podrán concurrir al acto de presentación y efectuar las pruebas correspondientes. En el caso de que esas personas con discapacidad y la posesión adicional del certificado I3/R3 concurrentes fueran declaradas no idóneas, la comisión, no declarará desierta la plaza objeto del concurso, convocando un nuevo acto de presentación al que podrán concurrir el resto de las personas admitidas.

Las plazas a convocar lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamentos y centros que se señalan a continuación:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
PPL	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Escuela Politécnica Superior
CU	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Facultad de Ciencias

A la plaza del área de Química Inorgánica se le asignará el número de puesto 25085, actualmente vacante, suponiendo el presente acuerdo la modificación del puesto en la Relación de Puestos de Trabajo.

En cuanto a la plaza del área de Ingeniería Química, en el caso de que la plaza sea obtenida por un/una profesor/a de la Universidad de Zaragoza cuyo puesto esté incluido en la RPT, se le asignará el mismo número de puesto. En otro caso, la concreción supondrá la creación del puesto.



4987aed25c3602592746a5829225c411
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho real decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Grado en Veterinaria**.

Así, se aprueba:

Primero: Asignar al Grado en Veterinaria la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud” y el ámbito de conocimiento de “Veterinaria”.

Segundo: En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que al menos la mitad de los créditos de formación básica estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, asignar a sus materias de formación básica los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Biología y Bioquímica	Veterinaria
Ciencias básicas para Veterinaria	Interdisciplinar
Citología e Histología	Veterinaria
Economía y Empresa	Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos
Embriología y Anatomía I	Veterinaria
Embriología y Anatomía II	Veterinaria
Fisiología Animal	Veterinaria
Genética	Veterinaria

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>
 4987aed25c3602592746a5829225c411

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho real decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que "Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto".

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales**.

Así, se aprueba:

Primero: Asignar al Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales la rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" y el ámbito de conocimiento de "Ingeniería informática y de sistemas".

Segundo: En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que al menos la mitad de los créditos de formación básica estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, asignar a sus materias de formación básica los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Informática básica	Ingeniería informática y de sistemas
Física	Ingeniería informática y de sistemas
Matemáticas	Ingeniería informática y de sistemas
Empresa	Ingeniería informática y de sistemas

Tercero: Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias Sociales y Jurídicas" y al ámbito de conocimiento de "Actividad física y ciencias del deporte".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Educación	Actividad física y ciencias del deporte
Anatomía humana	Actividad física y ciencias del deporte
Fisiología	Actividad física y ciencias del deporte
Estadística	Actividad física y ciencias del deporte
Psicología	Actividad física y ciencias del deporte
Sociología	Actividad física y ciencias del deporte

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Quinto: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación de la modificación de la memoria por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias de la Salud" y al ámbito de conocimiento de "Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Anatomía humana	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Fisiología	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Afecciones médico – quirúrgicas	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Estadística	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Idioma	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Psicología	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

Cuarto: Remitir la memoria de verificación, así como su adscripción a ámbito de conocimiento, al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza, así como su adscripción a ámbito de conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Adscribir dicho título a la rama de conocimiento de "Ciencias" y al ámbito de conocimiento de "Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos".

Tercero: Dado que los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y a la espera de que finalice el procedimiento de modificación de la memoria indicada en este mismo acuerdo, asignar a las materias de formación básica de la memoria de verificación actualmente en vigor, los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia (MV 1393/2007)	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Química	Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos
Física	Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos
Matemáticas	Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos
Biología	Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos
Bioquímica	Veterinaria
Fisiología	Veterinaria
Economía	Interdisciplinar

Cuarto: Remitir la memoria de verificación al Consejo de Universidades, así como su adscripción a ámbito de conocimiento al Gobierno de Aragón, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia de Datos Lingüísticos / Erasmus Mundus European Master in Linguistic Data Science por la Universidade Nova de Lisboa, la Universidad de Zaragoza, la Universita Cattolica del Sacro Cuore y la University of Galway.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del *Máster Universitario en Ciencia de Datos Lingüísticos / Erasmus Mundus European Master in Linguistic Data Science por la Universidade Nova de Lisboa, la Universidad de Zaragoza, la Universita Cattolica del Sacro Cuore y la University of Galway.*

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Con el objeto de dar solución a los problemas prácticos ocasionados por el actual criterio de participación en el programa Erasmus y, atendiendo a una moción presentada en el Claustro Universitario en su reunión de 13 de diciembre de 2024, se modifica el artículo 8.6 del Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, aprobada por Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad:

Artículo 8.- Régimen académico de la movilidad

6) En el acuerdo se podrán incluir asignaturas de la UZ suspendidas por el estudiante, con el límite de seis créditos o una asignatura cuatrimestral para las movildades trimestrales o semestrales y de doce créditos o una asignatura anual para las de curso completo. En cualquier caso, no se podrán incluir aquellas asignaturas en las que el estudiante se encuentre matriculado en alguna de las dos últimas convocatorias o en las extraordinarias, si las hubiere.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2025-2026.

El artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, dispone que “Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan”. Y añade que “La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y aprobación, y el Ministerio de Universidades le dará publicidad”

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, “La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales”.

Por todo lo anterior, oídos los centros correspondientes, de conformidad con las memorias de verificación de los planes de estudios de grado, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer la oferta de plazas en enseñanzas oficiales de grado correspondiente al curso 2025-2026, en los términos que figuran a continuación.

OFERTA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN GRADOS

Curso académico 2025-2026 | Universidad de Zaragoza

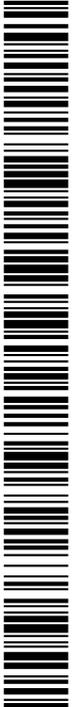
CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas 2025-2026
ZARAGOZA		
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	70
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	60
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	180
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	81
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	108
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	82
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	90

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

	INGENIERÍA INFORMÁTICA*	190
	INGENIERÍA MECÁNICA	216
	INGENIERÍA QUÍMICA	85
	PROGRAMA CONJUNTO EN MATEMÁTICAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	10
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	176
	FISIOTERAPIA	60
	TERAPIA OCUPACIONAL	80
E.U. DE TURISMO	TURISMO	72
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	ARQUITECTURA TÉCNICA	45
	INGENIERÍA CIVIL	54
	INGENIERÍA DE DATOS EN PROCESOS INDUSTRIALES	60
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	56
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	56
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	10
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOTECNOLOGÍA	66
	FÍSICA*	100
	GEOLOGÍA	50
	MATEMÁTICAS*	110
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60
	PROGRAMA CONJUNTO FISICA/MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	150
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	400



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ECONOMÍA	200
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	150
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	150
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	180
	TRABAJO SOCIAL	180
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	308
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE	80
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	240
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	30
	ESTUDIOS INGLESES	100
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	70
	FILOSOFÍA	60
	GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	30
	HISTORIA	150
	HISTORIA DEL ARTE	114
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES	30
	LENGUAS MODERNAS	55
	PERIODISMO	60
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	220
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60
	VETERINARIA	146



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA	ESTUDIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	(**)
HUESCA		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	54
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	50
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	59
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	65
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	50
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	62
	MEDICINA	45
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	56
	ODONTOLOGÍA	36
	PROGRAMA CONJUNTO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	10
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
TERUEL		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	36
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	33
	INGENIERÍA INFORMÁTICA*	48
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	45
	BELLAS ARTES	55
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
	PSICOLOGÍA	85

(*) Pendiente de verificación del Plan de Estudios del grado

(**) Conforme lo que se indique en el Real Decreto por el que se apruebe la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2025-2026.

Por acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017] cuyo Capítulo V regula el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado para estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, así como para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a quienes se les reconozca un mínimo de 30 créditos. Este acuerdo se adoptó en desarrollo del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, cuyo artículo 29 contempla el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

En el artículo 16 del acuerdo de 3 de abril de 2017 se indica que: 1. Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes. 2. Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; en este caso el centro resolverá las solicitudes para cada uno los segmentos o cursos conforme a los criterios establecidos en este reglamento. El responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión.

En aplicación del citado acuerdo se ha solicitado a los centros que elaboren la propuesta de oferta de plazas para cambios de estudios de sus respectivas enseñanzas de grado.

Vistas las propuestas elaboradas por los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la **oferta de plazas para cambio de estudios** correspondiente al curso 2025-2026 en los términos que figuran a continuación

OFERTA DE PLAZAS PARA CAMBIO DE ESTUDIOS EN GRADOS
Curso académico 2025-2026 | Universidad de Zaragoza

CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas Cambio Estudios 2025-2026
ZARAGOZA		

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	20
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	10
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	18
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	12
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	10
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	10
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN	10
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	12
	INGENIERÍA MECÁNICA	24
	INGENIERÍA QUÍMICA	9
	PROGRAMA CONJUNTO EN MATEMÁTICAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	8
	FISIOTERAPIA	3
	TERAPIA OCUPACIONAL	4
E.U. DE TURISMO	TURISMO	S/L
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	ARQUITECTURA TÉCNICA	S/L
	INGENIERÍA CIVIL	S/L
	INGENIERÍA DE DATOS EN PROCESOS INDUSTRIALES	S/L
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	S/L
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOTECNOLOGÍA	7
	FÍSICA	10



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

	GEOLOGÍA	10
	MATEMÁTICAS	10
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	10
	PROGRAMA CONJUNTO FISICA/MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	15
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	20
	ECONOMÍA	20
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	10
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	10
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	10
	TRABAJO SOCIAL	10
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	12
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	0
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	5
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	2
	ESTUDIOS INGLESES	5
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	4
	FILOSOFÍA	3
	GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	2
	HISTORIA	8
	HISTORIA DEL ARTE	6
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES	2



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaría General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

	LENGUAS MODERNAS	3
	PERIODISMO	3
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	4
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	9
	VETERINARIA	5
HUESCA		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	S/L
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	S/L
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	0 (*)
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
	MEDICINA	5
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1
	ODONTOLOGÍA	1
	PROGRAMA CONJUNTO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	20
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	20
TERUEL		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	0 (*)
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	8
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	6
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6
	BELLAS ARTES	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6
	PSICOLOGÍA	6

(*) Sólo se cubrirán las vacantes que se produzcan en cada curso del grado (2º, 3º, 4º)



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2025-2026.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024 se aprobó el calendario académico de Universidad de Zaragoza para el curso 2025-2026.

En el apartado sexto "Evaluación y firma de actas" se establece como periodo de evaluación ordinario en las asignaturas del 1er semestre del 15 al 19 de diciembre y del 7 al 17 de enero de 2026.

Se acuerda que el periodo de evaluación de las asignaturas del 1er semestre en periodo ordinario sea del 15 al 19 de diciembre de 2025 y del 8 al 17 de enero de 2026, por lo que se excluye el día 7 de enero de 2026 del periodo ordinario que pasará a ser día lectivo sin clases.



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-045-2024.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificados por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 19 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-2B-045-2024 por transferencias de crédito superiores al 5% del capítulo III (ver anexos I y II)



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Anexo I EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA UZ -2B- 045 /2024

SEC.	CONTENIDO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	APROBACION	BASE EJECUCION PRESUPUESTARIA	AFECTA A
2B	Transferencias de crédito SGI julio-agosto 2024	8.933,70	8.933,70	Consejo de Gobierno	18	Operaciones que superen el 5% del capítulo que disminuye
T O T A L E S		8.933,70	8.933,70			



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Anexo II EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
UZ -2B 045 /2024

NEGATIVAS

POSITIVAS

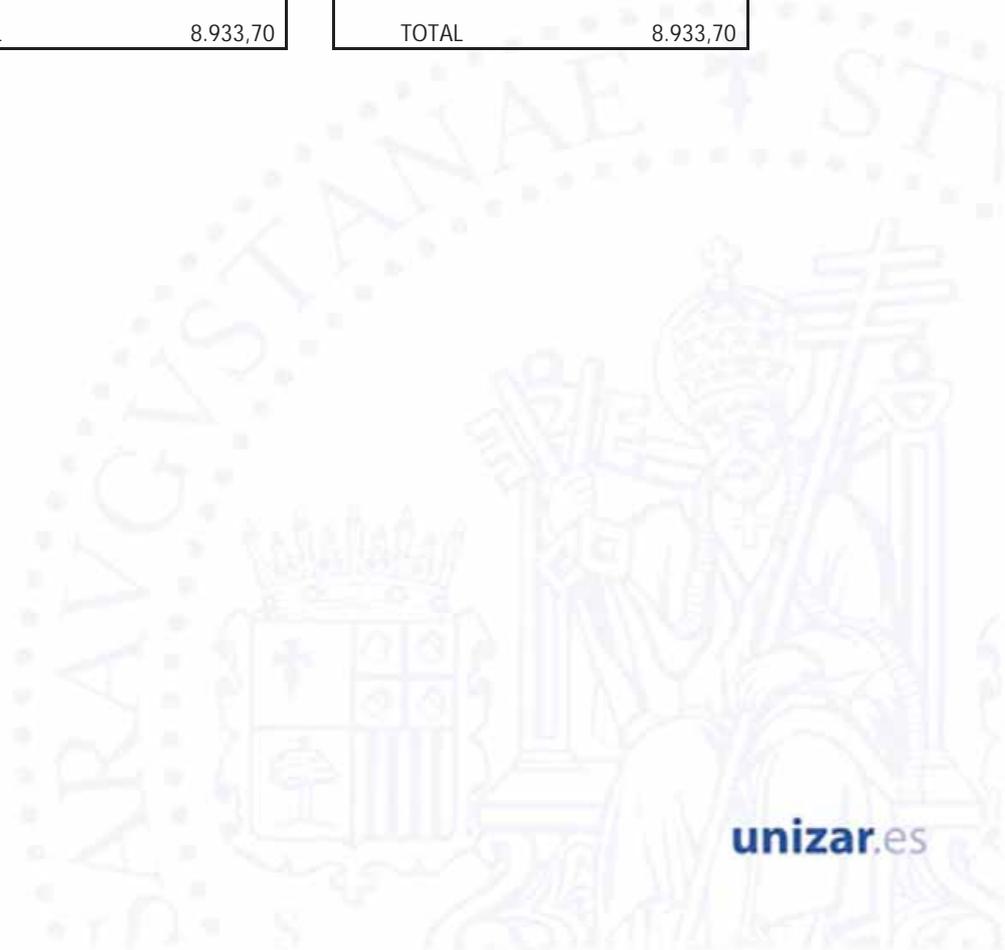
DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO III	8.933,70
TOTAL	8.933,70

DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO VI	8.933,70
TOTAL	8.933,70



4987aed25c3602592746a5829225c411

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



unizar.es

CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	



Acuerdo de 27 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Donación de bienes muebles en desuso al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza, del Gobierno de Aragón.

De conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a petición del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza del Gobierno de Aragón, previo informe del servicio jurídico de fecha 17 de enero de 2025, dada la cuantía superior a 6.000€ se acuerda lo siguiente:

Primero. Aceptar la donación de los bienes declarados obsoletos que se recogen como anexo.

Segundo. Autorizar la formalización del acuerdo de donación y posterior acta de recepción entre las dos instituciones con arreglo a los modelos 5 y 6 del citado Reglamento.

Tercero. Elevar el presente acuerdo al Consejo Social como propuesta de aprobación.



4987aed25c3602592746a5829225c411
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>

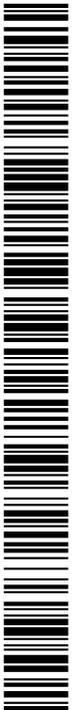


unizar.es

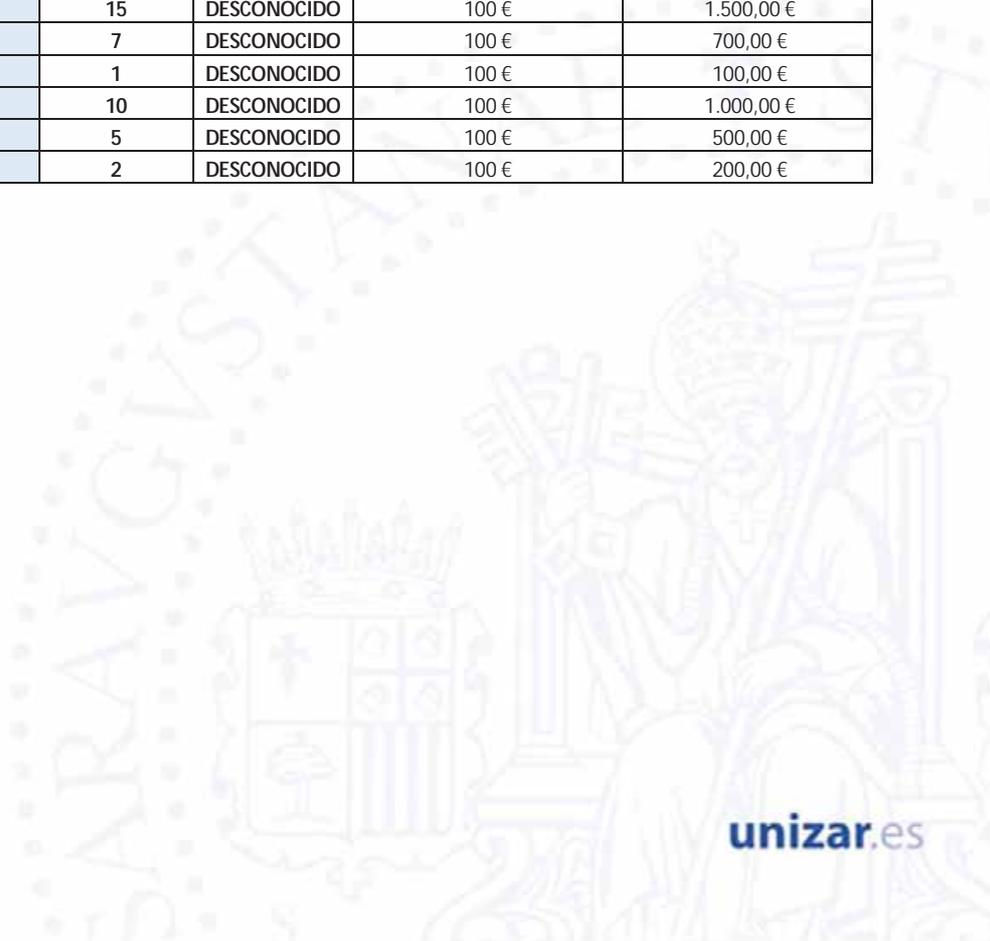
CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	

ANEXO

TIPO	UNIDADES	MARCA / MODELO / INVENTARIO	COSTE ACTUAL POR UNIDAD	PRECIO TOTAL DONACIÓN
Mesas despacho simple	163	DESCONOCIDO	100 €	16.300,00 €
Mesas despacho con ala	20	DESCONOCIDO	100 €	2.000,00 €
Módulo estantería abierto 90 cm	237	DESCONOCIDO	100 €	23.700,00 €
Sillas con ruedas	91	DESCONOCIDO	100 €	9.100,00 €
Cajoneras	4	DESCONOCIDO	100 €	400,00 €
Silla confidente	218	DESCONOCIDO	100 €	21.800,00 €
Mesa reunión	2	DESCONOCIDO	100 €	200,00 €
Corchos expositivos	10	DESCONOCIDO	100 €	1.000,00 €
Impresoras	2	DESCONOCIDO	100 €	200,00 €
Ordenadores	20	DESCONOCIDO	100 €	2.000,00 €
Pantallas ordenadores	19	DESCONOCIDO	100 €	1.900,00 €
Mesa redonda	1	DESCONOCIDO	100 €	100,00 €
Archivador metálico	6	DESCONOCIDO	100 €	600,00 €
Mesa cuadrada	5	DESCONOCIDO	100 €	500,00 €
Pizarras aulas	3	DESCONOCIDO	100 €	300,00 €
Armarios cerrados 2 puertas	46	DESCONOCIDO	100 €	4.600,00 €
Armarios cerrados 4 puertas	15	DESCONOCIDO	100 €	1.500,00 €
Sillones	7	DESCONOCIDO	100 €	700,00 €
Mesa café	1	DESCONOCIDO	100 €	100,00 €
Bancos madera	10	DESCONOCIDO	100 €	1.000,00 €
Archivos madera	5	DESCONOCIDO	100 €	500,00 €
Mesas blancas laboratorio	2	DESCONOCIDO	100 €	200,00 €



4987aed25c3602592746a5829225c411
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4987aed25c3602592746a5829225c411>



CSV: 4987aed25c3602592746a5829225c411	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 159	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza Secretaria General en funciones de la Universidad de Zaragoza	14/03/2025 12:23:00 14/03/2025 17:15:00	